

T.E.

Nº 221 • MARZO 2001

- Trabajadores/as de la Enseñanza
- Treballadors/es de l'Ensenyament
- Trballadores/as do Ensino
- Irakaskuntzako Langileak
- Trabajadores de la Enseñanza
- Treballadors/as de l'Amostranza



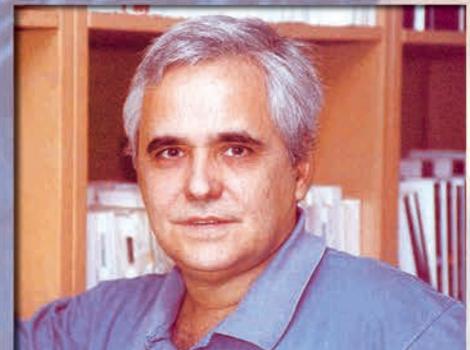
*Federación
de Enseñanza*

CC.OO.



Mejorando la ESO [y2]

Entrevista a



Juan Cruz

SENTENCIA: A la espera del Supremo

2º CONCURSO DE EDUCACIÓN VIAL “MIRA POR DÓNDE ANDAS”

La educación vial se muestra como una herramienta fundamental para la prevención de accidentes de tráfico. Con el objetivo de seguir formando escolares más seguros, el Instituto Mapfre de Seguridad Vial pone en marcha el concurso escolar “Mira por dónde andas”, destinado a escolares de 2º y 3º ciclo de primaria.

Si QUIERES QUE TUS ALUMNOS
PARTICIPEN, PIDE EL VIDEOJUEGO EN CD-ROM
ANTES DEL 15 DE MARZO.
PODRÉIS GANAR BICICLETAS, ORDENADORES*.



**INSTITUTO
MAPFRE
DE SEGURIDAD VIAL**

* Se podrá participar solicitando el videojuego en CD-ROM, de forma completamente gratuita junto con las bases del concurso al Instituto Mapfre de Seguridad Vial, mediante fax (91 882 40 04), por correo electrónico (instituto.segvia@mapfre.com), incluyendo siempre tus datos personales y los de tu colegio, o enviando el cupón adjunto a:
Instituto Mapfre de Seguridad Vial. Ctra. Antigua de Ajalvir, s/n. Polígono 30-C. 28806 Alcalá de Henares (Madrid).
Se pueden solicitar tantos videojuegos como clases deseen participar. Se enviará un videojuego por clase.

¡Hay muchos premios para los ganadores y sus profesores!

Nombre y apellidos del profesor

Curso/grupo

Nombre del colegio

Dirección del colegio

Telf. C.P. Población Provincia

e-mail Fax



Indice

Tema del mes

ESO

Mejorando la ESO (y 2)

En esta segunda y última parte del dossier dedicado a las Jornadas de debate sobre la Educación Secundaria Obligatoria que los pasados 19 y 20 de diciembre organizó la Federación de Enseñanza de CC.OO., se abordan tres cuestiones diferentes que influyen en la calidad educativa de esta etapa: la influencia del origen social y cultural en los resultados que obtienen los escolares, el relegamiento que sufre la Música en la Enseñanza Secundaria y un análisis crítico del modelo de enseñanza comprensiva que se está aplicando en Cataluña.

¿Influye la clase social de origen en los resultados escolares? **10**
Javier Esperanza

El combate de Clío y Euterpe **13**
Víctor Pliego de Andrés

El modelo catalán de atención a la diversidad **29**
Quim Canals

El tema del mes ha sido coordinado por Miguel Recio, responsable de Política Educativa de la FECCOO

Y ADEMÁS...

BREVES **4**
Luis Acebedo

EDITORIAL **6**
 Primavera caliente
Fernando Lezcano López

SENTENCIA **7**
 Mientras esperamos, nos movilizamos
Jaime Fernández

ENTREVISTAMOS A... **32**
 Juan Cruz
Pedro Badía Alcalá

JURÍDICA **34**
Carmen Perona Mata

CULTURA **35**
 El arte de lo liviano
Víctor Pliego de Andrés

LIBROS **36**

SONRIETE **37**
 Móviles
Chiño

LA FIRMA **38**
 La compensación educativa en las zonas desfavorecidas
Pedro Casas Álvarez

NOTICIAS SINDICALES

Universidad.....	15	Baleares.....	18	La Rioja.....	22
Privada.....	15	Catalunya.....	19	Murcia.....	23
Andalucía.....	16	Ceuta y Melilla.....	19	Navarra.....	23
Aragón.....	16	Cantabria.....	20	País Valencià.....	24
Asturias.....	17	Euskadi.....	20	Madrid.....	25
Canarias.....	17	Castilla-La Mancha.....	21	Formación.....	25
Castilla y León.....	18	Extremadura.....	21	Mujer.....	26
		Galicia.....	22		



DIRECCION
 José Benito Nieto
REDACTOR JEFE
 Jaime Fernández

CONSEJO DE REDACCION
 Fernando Lezcano, Juan Manuel González, Diego Justicia,
 Marisol Pardo, Luis Acevedo, Marimar Fernández,
 Rafael Villanueva, Pedro Badía, M^a Jesús Caudevilla
 Miguel Recio, Bernat Asensi

CONSEJO DE ADMINISTRACION
 Florentina Andrés Alvarez,
 Ramón Huertas

CORRESPONSALES

- **Andalucía:** Isidoro García • **Aragón:** Paco Pérez Barbero • **Asturias:** José Ángel Piquero
- **Baleares:** Asunción Massanet • **Canarias:** Paqui M. Cárdenes • **Cantabria:** Iñaki Piñedo
- **Castilla-La Mancha:** Paco L. Ariza • **Castilla y León:** Agapito Muñoz • **Catalunya:** Luz H. Jabardo
- **Ceuta:** Chico López • **Extremadura:** Antonio Sanz • **Euskadi:** Juanma Aramendi
- Galicia:** Manolo Barreira • **La Rioja:** Vicente Martínez • **Madrid:** Pedro Badía • **Melilla:** Caridad Navarro
- **Murcia:** Antonio Rubio • **Navarra:** Pepe Sesma • **País Valencià:** M^a Jesús Pérez

COLABORADORES

Juan Carlos Jiménez, Antonio García, Javier Doz, Andrés Mellado, Honorio Cardoso, Desiderio Fernández, Salvador Bangueses, Carmen Perona, Francisco Espadas, Emilia Martínez, Blanca Gómez, Eloisa Carbayo, Cándido Cortés, Concha Boyer, Agustín Alcocer y Pilar Tabuenca Recatalá (Fotos)

EDITA

Federación de Enseñanza de CC.OO. Pza. Cristino Martos, 4. 28015 Madrid
 Teléfono: 91 540 92 06. Fax: 91 548 03 20 - E-mail: te@fe.ccoo.es - Páginas web: www.fe.ccoo.es

DISEÑO Y FOTOMECÁNICA: Graforama. Telf. 91 369 42 48

PRODUCCIÓN: Paralelo. Telf. 91 369 42 48

PUBLICIDAD: H.G. Agentes. Pza. Conde Valle Suchill, 7. Teléfono: 91 447 43 19

DEPOSITO LEGAL: M. 4406-1992

ISSN 1131-9615

CONTROL O.J.D.



Impreso en papel reciclado



Los artículos de esta publicación pueden ser reproducidos, total o parcialmente, citando la fuente.



Críticas a la futura Ley de Calidad en el congreso sobre la atención a la diversidad

Las organizaciones representativas de la comunidad educativa CC.OO., CEAPA, CGT, FETE-UGT, Movimiento Cooperativo de Escuela Popular (MCEP), Movimientos de Renovación Pedagógica (MRPs) y STEs han acusado al Ministerio de Educación de lanzar “un mensaje interesado en el que se cuestiona la calidad de la educación”. Estas entidades formularon dicha denuncia en el Congreso estatal que, bajo el epígrafe Construir la escuela desde la diversidad y para la igualdad, se celebró los días 26,27 y 28 de enero en Madrid y al que

asistieron más de 500 padres y profesores de todas las comunidades autónomas. También criticaron el proyecto del Ministerio de elaborar una “Ley de Calidad” con la que, según estas organizaciones, se pretende “una clasificación temprana de los alumnos, dándoles la formación mediante tres itinerarios distintos que les ofrecerán salidas diferentes”. Estas organizaciones arremetieron contra “los métodos impresentables empleados por la ministra Pilar del Castillo en la elaboración de las reformas que se propone”. Entre las conclusiones del

Congreso destaca el compromiso con el principio de la comprensividad “como una premisa fundamental para lograr una enseñanza no discriminatoria ni segregadora”, partiendo de la idea de que el sistema educativo “por sí solo no puede conseguir la igualdad, pero sí debe contribuir a este objetivo promoviendo el mayor avance posible de todas las personas” mediante “una educación de calidad para la totalidad de la población, con un enfoque comprensivo que atienda a la diversidad en toda la educación obligatoria”.

La Plataforma Estatal denuncia el “oscurantismo” del MECD

Ante las reformas escolares anunciadas o ya emprendidas por la ministra Pilar del Castillo, la Plataforma Estatal en Defensa de la Escuela Pública, integrada por CC.OO, CEAPA, CGT, FETE-UGT, MRPs, Sindicato de Estudiantes y STES, acusa al Ministerio de orquestar una campaña “de descalificación interesada” con el propósito de “crear las condiciones apropiadas para llevar a cabo una reforma que responda exclusivamente a sus intereses ideológicos y sociales, implantando un sistema educativo que perpetúe los privilegios de un sector social a través de una enseñanza segregadora y selectiva en la Educación Obligatoria”. Además, le recrimina que todas las críticas se concentren exclusivamente en la enseñanza pública. Según la Plataforma, cualquier reforma debe basarse



“en estudios serios y rigurosos” y ser aplicada con el consenso de las organizaciones representativas de la comunidad educativa y de los grupos parlamentarios. Por ello denuncia también “el proceso oscurantista y antidemocrático” que lleva a cabo el MECD.

La Plataforma defiende la enseñanza comprensiva “como garante de atención a la diversidad y promoción de la igualdad”, y reclama “el imprescindible aumento en dotación de medios humanos y materiales”. Por último, anuncia una serie de acciones unitarias para expresar su “más rotunda oposición” a cualquier modificación “que suponga un paso atrás en la búsqueda de un sistema educativo igualitario, integrador y compensador de desigualdades”.

Movilizaciones a favor de la sentencia sobre los sueldos de los empleados públicos

Antes de que el Gobierno presentase el recurso de casación contra la sentencia por la que en 1997 el Ejecutivo decidió congelar los sueldos de los empleados públicos, la Audiencia Nacional emitió un auto aclaratorio en el que indicaba que el fallo de la sentencia afecta también al personal laboral. La Federación de Enseñanza de CC.OO. se ha personado ante el Tribunal Supremo para que no admita el recurso del abogado del Estado. De momento, CC.OO. y UGT han anunciado que en mayo una asamblea estatal de delegado de la función pública evaluará la situación con vistas a la posible convocatoria en la primera semana de junio de una gran manifestación de trabajadores de la función pública. Los sindicatos han decidido convocar una gran manifestación en Madrid el sábado 2 de junio. Todo dependerá de la respuesta del Gobierno a las movilizaciones y de cómo evolucione en los tribunales el recurso relativo a la sentencia que anuló la congelación salarial de los empleados públicos en 1997. El secretario general de CC.OO. ha subrayado que el sindicato prefiere la negociación a la movilización, y el acuerdo a la “judicialización” de un conflicto laboral.

Prórroga de jubilación LOGSE

CC.OO. está impulsado una declaración a favor de la prórroga de la jubilación LOGSE que incluye la recogida de firmas por aquellos que quieran avalarla. El documento será presentado al MECD.

Desde estas páginas animamos a todas las personas susceptibles de verse afectadas por la prórroga de dicha medida, que sumando su iniciativa a la de CC.OO. suscriban dicho demanda, haciéndola llegar a cualquiera de las sedes del sindicato.

El texto de la declaración es el siguiente:

Los abajo firmantes docentes de la Enseñanza Pública de los tramos anteriores a la Universidad, suscribimos la iniciativa de CC.OO. en relación con la mejora de las condiciones para acceder a la jubilación. Solicitamos que la posibilidad de acceder a la jubilación siga siendo la

misma, de forma indefinida, que la señalada en la Disposición Transitoria Novena de la LOGSE. Instamos al MECD a promover las actuaciones legales que sean necesarias abordando así mismo la actualización, con cargo a sus los Presupuestos Generales del Estado, tanto de las gratificaciones como la fecha de ingreso en el Cuerpo Docente de referencia.

No creemos que a partir de esa edad se deba obligar a enfrentarse a los retos de la actividad docente a todo aquel que sienta "que ya no puede". La actividad requiere una gran fortaleza física y psíquica para la que muchos de nosotros ya no nos sentimos capacitados a partir de los 60 años."

El Gobierno prepara el borrador de la Ley de FP

Antes de que finalice este trimestre el Gobierno prevé aprobar la Ley de Formación Profesional y de las Cualificaciones, presentada más de dos años después de la aprobación del II Plan Nacional de Formación Profesional. El Ministerio de Educación dice estar recabando opiniones de todos los organismos afectados con el fin de que la ley que se presente en el Parlamento cuente con un amplio respaldo social. La ministra Pilar del Castillo ha aclarado que los alumnos que opten por la FP no tendrán problema si posteriormente desean incorporarse a la Universidad. Del Castillo explicó que la FP pretende adaptarse a los nuevos perfiles de mano de obra que demanda "una sociedad cada día más especializada y ofrecer una salida "a ese segmento de estudiantes entre los 14 y 16 años que tienen problemas para

acabar la ESO y que dentro de la Formación Profesional pueden encontrar unos estímulos y unas expectativas que actualmente no existen".

En opinión de CC.OO., el texto "es decepcionante" si se lo compara con el II Plan Nacional de FP ya que no contiene referencia alguna a la Formación Profesional reglada -que se regulará en la futura Ley de Calidad- y renuncia a crear y coordinar un auténtico sistema integrado en el que se ordenen la FP reglada, la ocupacional y la permanente.

El sindicato insiste en que siguen sin resolverse los problemas de la FP reglada, tales como una oferta insuficiente, la carencia de auténticas prácticas, la escasa relación entre las empresas y los centros de Secundaria, la existencia de impedimentos para que puedan cursarla a los inmigrantes no

regularizados, la descoordinación entre los centros de Formación Profesional de la misma o distinta comunidad autónoma, el aumento de los conciertos en este tramo, la ausencia de financiación, la escasez de plazas en Garantía Social, etc. Por lo que respecta a la Ley de Calidad de Educación anunciada por el Gobierno, CC.OO. asegura que los pronósticos son aún peores, dado que prevé el retorno a un modelo similar al contemplado en la Ley General de Educación de 1970, mediante la selección, a través de un itinerario específico, de los alumnos que cursarán la FP de entre aquellos que no alcancen el itinerario académico que se exigirá a los futuros bachilleres.

La Confederación de CC.OO. ha presentado un documento, con la colaboración de la Federación de Enseñanza, en el que se pronuncia sobre este asunto.

La ministra confirma que la Ley de Calidad reformará la LOGSE

La futura Ley de Calidad de la Enseñanza, que el Gobierno quiere llevar al Parlamento antes de que concluya este semestre, reformará la LOGSE, según ha reconocido la ministra Pilar del Castillo, que propone crear dos itinerarios en el segundo ciclo de la ESO, uno para alumnos que quieran incorporarse al mundo laboral y otro para aquellos que deseen seguir estudiando. Estas dos vías serán abiertas y permeables, de modo que los estudiantes puedan pasar de una a otra. Al final todos obtendrán el mismo título de Secundaria. La ministra asegura que "no habrá grandes diferencias entre quienes quieran ir al bachillerato o a la FP, salvo algunas cuestiones tecnológicas" y que los itinerarios se plantearán "más bien entre los alumnos que quieran continuar estudios y los que buscan una salida directa al mercado de trabajo". Estos últimos dispondrán de asignaturas e instrumentos más profesionalizados. Por su parte, el PSOE aboga por una Ley de Calidad e Igualdad en la Educación, incrementar las inversiones para garantizar la igualdad de oportunidades y por una escolarización solidaria para alumnos con necesidades especiales o procedentes de minorías.

Primavera caliente

Más sobre la sentencia...

Como nuestros lectores saben, la Audiencia Nacional ha admitido a trámite el recurso interpuesto por el Gobierno contra la sentencia sobre la congelación salarial del año 97, a pesar de que el mismo fallo dejaba claro que contra él no cabía recurso de casación. Los abogados del Estado argumentan que la cuestión juzgada excede la consideración de materia de personal, dado el volumen económico del que se habla; aducen, también, la contradicción en la que se incurre al hacer prevalecer un acuerdo con los sindicatos sobre la Ley de Presupuestos.

La Audiencia acepta el recurso para que el Gobierno pueda defenderse ante el Tribunal Supremo.

La Federación de Enseñanza de CC.OO. tiene de plazo hasta el 9 de marzo para presentar sus alegaciones y a partir de ese día el alto tribunal deliberará sobre si admite o no la tramitación del mencionado recurso, cosa que puede tardar entre un mes o mes y medio.

Nuestros argumentos son muy simples pero muy fundados: nuestro recurso se dirigió inicialmente al Tribunal Supremo y fue éste el que consideró, en aquel momento, que ésta era una cuestión de personal y por ello decidió derivar su tramitación a la Audiencia Nacional. Por otra parte, los abogados del Estado en sus argumentaciones, antes de que fallase la Audiencia, nunca adujeron nada en contra de que ésta pudiese considerarse una cuestión de personal. En lo que se refiere al supuesto conflicto de competencias, es una cuestión que nosotros no hemos abordado, como tampoco lo hizo el fallo de la Audiencia. Por último, hay que decir que existe suficiente jurisprudencia al respecto, por lo que nuestra argumentación tiene un soporte suficientemente sólido, demostrado y demostrable.

En todo caso, debemos esperar. Nos ha dado la razón la Audiencia. Tenemos argumentos asentados en una rigurosa investigación de jurisprudencia anterior y contrastados por parte de todos los abogados del Área Pública de CC.OO. con expertos juristas.

Pero no esperaremos con los brazos cruzados. CC.OO. seguirá recogiendo reclamaciones previas para que todo los trabajadores que decidan confiar en nosotros tengan absoluta garantía de que se respetarán sus derechos (cosa que no pueden hacer otros que todavía están dirimiendo qué proponen a los trabajadores o cuánto cobrarán a los afiliados y no afiliados).

Y CC.OO. seguirá movilizándolo, porque como hemos dicho desde que apareció la sentencia, nos jugamos el derecho a la negociación colectiva de los empleados públicos, derecho que este año también se ha vulnerado y sin el cual hoy no tendríamos la posibilidad de cobrar los atrasos que nos deben desde 1997.

... y sobre la política educativa de la derecha y la pretendida Ley de Calidad

El efecto que ha causado la sentencia de la Audiencia Nacional y la actividad desplegada en torno a ella puede haber desviado la atención durante las últimas semanas de la política educativa del Gobierno. Sería una temeridad, cuando no una grave irresponsabilidad, no hacer el seguimiento que merece una cuestión tan capital, habida cuenta de las conocidas pretensiones del MECD.

Como desde esta misma tribuna hemos anunciado con anterioridad, el Ministerio se propone "poner patas arriba todo el entramado de nuestro sistema educativo". Primero fueron los decretos de enseñanzas mínimas, después la Ley de Formación Profesional, ahora es la mal llamada Ley de Calidad (que pretende modificar la LODE, la LOGSE y la LOPEG) y finalmente, la reforma de la LRU.

De la supuesta Ley de Calidad poco más sabemos, únicamente que el Ministerio ya ha iniciado los contactos para recibir sugerencias. Pero la metodología utilizada para "recibir sugerencias" revela, en sí misma, su verdadera intención.

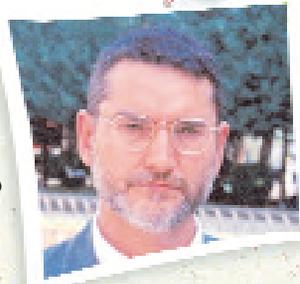
Sabemos que los responsables ministeriales han venido reuniéndose con otros sindicatos y asociaciones del más diverso tipo, pero es muy sintomático que para reunirse con CC.OO. dirigiesen una carta al secretario general de la Confederación en lugar de hacerlo a la Federación de Enseñanza.

Sintomático es también que en la reunión que mantuvimos con el Ministerio de Educación no participase, por su parte, ningún representante con capacidad política: junto a un subdirector asistieron dos consejeros técnicos.

Resulta sintomático, por último, que no nos entregasen ninguna propuesta escrita, ni siquiera nos dejaron ver texto alguno, tal como hicieron con los decretos de mínimos únicamente nos pidieron que enviásemos sugerencias en el plazo de quince días.

Si esto es lo que entienden los responsables del Ministerio por abrir el debate de un tema de tanta trascendencia, si creen que en quince días se pueden elaborar aportaciones a una Ley de Calidad que pretende revisar el conjunto de nuestro sistema educativo, sin poder decir que han consultado a los agentes sociales... ya podemos adelantar que CC.OO. no contribuirá a dar carta de naturaleza a esta "carnavalada".

Vayamos preparándonos, pues entre la actitud del Gobierno ante el asunto de la sentencia y la del MECD ante el de la Ley de Calidad, podemos augurar una "primavera caliente".



Fernando Lezcano López
Secretario general FECCOO

Mientras esperamos, nos movilizamos

Mientras se espera la respuesta del Tribunal Supremo tanto al recurso del Gobierno contra la sentencia de la Audiencia Nacional que paralizó la congelación salarial de los empleados públicos en 1997 como a la personación de CC.OO. ante este tribunal para evitar que el recurso sea admitido a trámite, prosiguen las movilizaciones en el sector para que el Ejecutivo cumpla la sentencia y abone los atrasos a los afectados.

JAIME FERNÁNDEZ

La Federación de Enseñanza de CC.OO. se ha personado ante el Tribunal Supremo para evitar que admita a trámite el recurso de casación presentado ante la Audiencia Nacional por el Gobierno contra la sentencia sobre la congelación salarial de los empleados públicos en 1997 aprobada por el Gobierno del PP. Antes de que el Ejecutivo presentara el recurso de casación, la Audiencia Nacional emitió una aclaración en la que indicaba que el fallo de la sentencia afecta también al personal laboral.

En el caso de que el Tribunal Supremo admitiera a trámite el recurso del Gobierno el proceso se retrasaría hasta conocer la sentencia del Alto tribunal. Si, por el contrario, éste no lo admite,

por entender que se trata de un asunto de personal, habría que ejecutar automáticamente la sentencia.

Las dos posibilidades para hacer efectiva la ejecución serían la negociación sindical con la Administración acerca de los plazos y la forma del pago de los atrasos o exigir individualmente su ejecución, en cuyo supuesto CC.OO., única personada en el procedimiento, garantiza la celeridad del proceso.

El secretario general de CC.OO., José María Fidalgo, declaró que el sindicato prefiere la negociación de los plazos para abonar los atrasos a la movilización, y el acuerdo a la "judicialización" de un conflicto laboral.

En la carta enviada a las centrales sindicales para responder a la petición de éstas de sentarse a negociar con el Gobierno las consecuencias de la sentencia, el ministro de Administracio-

nes Públicas, Jesús Posada, les advierte de que el Ejecutivo no piensa negociar el pago de la sentencia porque ésta no es firme. El ministro ofreció esta explicación en su comparecencia parlamentaria del día 7 de febrero para responder a la pregunta del diputado socialista Martínez Sanjuán en la que planteaba si el Gobierno "sigue descartando negociar con los sindicatos la recuperación del poder adquisitivo de los funcionarios".

Posada aseguró que aplicará la sentencia sólo "cuando sea firme". "Aquí no hay un conflicto de poderes -añadió-, sino una sentencia con la cual nosotros, como Gobierno, no estamos de acuerdo por su contenido jurídico, más todavía que por el económico, siendo este último muy importante". Posada pidió al diputado socialista "que no atice más el fuego".

¿Quieres ser maestro o profesor de instituto?

OPOSICIONES MAESTROS/SECUNDARIA/INSPECCIÓN/PLAZAS EN EL EXTRANJERO

PREPARADORES DE OPOSICIONES

PARA LA ENSEÑANZA

**PREPARACIÓN PRESENCIAL Y A DISTANCIA
VENTA DE TEMARIOS**

Teléfono: 91 308.00.32. E-mail: preparadores@arrakis.es
C/ Fernando VI, 11, 1º. Of. 11 • 28004 Madrid. <http://www.arrakis.es/~preparadores>

¡TU ÉXITO ES EL NUESTRO!

Movilizaciones

Más de 350.000 empleados públicos de todo el país participaron en las manifestaciones convocadas por los centrales UGT, CCOO, CSIF y otros sindicatos del sector del pasado día 15 de febrero, para exigir el cumplimiento de la sentencia que anula la congelación salarial de 1997 y en protesta por las medidas incluidas en los Presupuestos Generales del Estado de este año en materia de Función Pública y reclamar una negociación colectiva real en el sector. Por comunidades autónomas, Madrid y Cataluña fueron las que han registrado una mayor participación, con 45.000 manifestantes en la capital de España y 12.000 en Barcelona.

La manifestación madrileña contó con la presencia de los secretarios generales de UGT y CC OO, Cándido Méndez y José María Fidalgo, así como los secretarios generales de las federaciones de la Función Pública de los sindicatos convocantes.

Dos días antes, más de 20.000 delegados sindicales se concentraron en todas las capitales de provincia ante las subdelegaciones y delegaciones del Gobierno en demanda de la ejecución de la sentencia de la Audiencia Nacional y de una cláusula de revisión salarial que asegure el mantenimiento de la capacidad adquisitiva de los salarios de los empleados públicos.

Durante los próximos meses, los empleados públicos mantendrán estas movilizaciones para exigir al Ejecutivo que no demore más el cumplimiento de la sentencia de la Audiencia Nacional con argucias dilatorias, pedir una cláusula de revisión salarial que les impida seguir perdiendo

poder adquisitivo, eliminar la tasa de reposición de efectivos y exigir la tramitación urgente del Estatuto de la Función Pública.

La próxima concentración se realizará el 15 de marzo, una vez conocidos los datos sobre el IPC, con concentraciones de delegados sindicales a las 12,00 horas, ante las delegaciones de gobierno. Estas jornadas de protesta culminarán con una multitudinaria asamblea de delegados en Madrid el día 16 de mayo y una gran manifestación de empleados públicos en Madrid llegados de toda España el 2 de junio.

Según CC.OO., “la negativa del Gobierno a negociar las retribuciones de los empleados públicos en 2001, imponiendo un 2% de incremento salarial en todas las administraciones, igual a su “imposible” previsión de IPC para todo el ejercicio, ante los datos del último año, un 3,7%, condena a una pérdida cierta de capacidad adquisitiva a 2.200.000 trabajadores y trabajadoras”.

El sindicato subraya que la tasa interanual del IPC de enero refleja un contexto coyunturalmente favorable, por la caída de los precios del petróleo y la revalorización del euro en el mes pasado, “cuya tendencia se está invirtiendo en febrero”. “La

ausencia de medidas activas de Gobierno frente a los precios y beneficios especulativos en algunos sectores de nuestra economía hacen inviable el cumplimiento del objetivo de precios incorporado a los Presupuestos Generales del Estado de 2001 -añade CC.OO.-. La moderación de las rentas salariales y sociales, en función de este objetivo “irresponsable” y ante la falta de negociación y diálogo social, contribuirá a un clima sostenido de tensión y conflicto social”.

Debate en el parlamento

Hasta seis grupos parlamentarios presentaron en el Congreso de los Diputados proposiciones no de ley en relación con el cumplimiento de la sentencia de la Audiencia Nacional contra la congelación salarial de los empleados públicos de 1997. Las iniciativas parlamentarias del PSOE, Izquierda Unida y Grupo Mixto (BNG, IC y ERC) fueron rechazadas por los grupos del PP, CiU y PNV, que alegaron que la sentencia no se puede cumplir porque todavía no es firme.

Tampoco fue aprobada la pro-

puesta de CiU, que condicionaba la aplicación de la sentencia a los resultados del proceso judicial contra la sentencia promovido por el Gobierno, y sugería abonar la deuda en varios plazos para no alterar el equilibrio presupuestario exigido por la Unión Europea.

El Grupo Popular rechazó una enmienda transaccional propuesta por CiU porque en uno de sus puntos se afirmaba que “si los recursos interpuestos no prosperasen, se adoptarían con la mayor brevedad posible las medidas necesarias para ejecutar la sentencia de forma que se atiende el interés general y las políticas de estabilidad presupuestaria en el ámbito de la Unión Europea”.

El PP aceptó únicamente el punto de la enmienda en el que se pedía el respeto del Congreso a la sentencia y aconsejaba esperar a la resolución del recurso de casación planteado ante el Tribunal Supremo para fijar el alcance final de su aplicación.

En palabras de su portavoz, Ángel Martínez Sanjuán, el Grupo Socialista pidió el acatamiento y la aplicación inmediata de la sentencia; que el pago de la deuda no se efectúe de una sola vez, sino que se abra un diálogo entre las fuerzas económicas y



Sentencia

sociales y el Gobierno para buscar una solución,

Como recordó Martínez Sanjuán, este diálogo ha sido ofrecido por los sindicatos y rechazado por el Ejecutivo. Por último, exigió la puesta en marcha de los mecanismos para poder cumplir la sentencia. "Ningún funcionario –concluyó el diputado socialista–, ningún empleado público puede entender que teniendo la razón, habiéndole dado la razón la Audiencia Nacional, no se materialice ahora, y no se sabe cuándo, el cumplimiento de la sentencia".

El portavoz de CiU pidió que se acatara la sentencia así como el resultado de los recursos interpuestos "y, una vez que se cono-

ca el resultado final, aplicarlo". "Sea cual sea el resultado, nuestro grupo pedirá que se aplique de la forma más rápida posible, compatibilizando la aplicación con la estabilidad presupuestaria, y de forma consensuada", precisó diputado catalán.

El PNV presentó una enmienda a la proposición no de ley del grupo catalán en la que pedía incorporar un tercer punto en el que se indicaba que, "presupuesta la legitimidad de la presentación de un recurso de casación ante la sentencia de la Audiencia Nacional, el Gobierno asumiera el compromiso de que si el recurso interpuesto no prospera, se ejecute el contenido de la sentencia".

¿A qué esperas para reclamar?

Los afiliados a CC.OO. no abonarán cantidad alguna ni en concepto de honorarios de tramitación ni a la finalización de todo el procedimiento.

Los no afiliados que al suscribir su reclamación formalicen su afiliación a CC.OO. no deberán abonar cantidad alguna. Tampoco deberán abonar cantidad alguna al final del procedimiento si a lo largo del mismo permanecen afiliados al sindicato.

Los no afiliados inicialmente no tienen que aportar cantidad alguna. En el momento de exigir la ejecución de la sentencia ante la audiencia Nacional se comprometen a abonar 5.800 pesetas (IVA incluido) a CC.OO. en concepto de honorarios de tramitación. Igualmente, se compro-

meten a abonar una cuantía equivalente al 10% (IVA incluido) de la cantidad bruta a que finalmente tenga derecho, una vez que se produzca el cobro.

Cualquier empleado público puede tramitar su reclamación por el medio que considere oportuno.

Si el Gobierno se aviniera a pagar la deuda contraída a todos y cada uno de los empleados públicos, sin necesidad de nuevos trámites, no habría lugar a ningún tipo de cobro.

CC.OO. se compromete a mantener una información fluida y periódica con quienes, afiliados y no afiliados, nos confían la tramitación de sus reclamaciones.

Se puede obtener más información en nuestra página web: <http://www.fe.ccoo.es/>

2001



Salón
Internacional
del Material
Educativo

International
Educational
Equipment
Show

Del 9
al 12
de mayo

INTER
DIDAC

SALÓN INTERNACIONAL DEL MATERIAL EDUCATIVO
INTERNATIONAL EDUCATIONAL EQUIPMENT SHOW



FERIA DE
Madrid



JAVIER ESPERANZA

ÁREA DE POLÍTICA EDUCATIVA
DE FE CC.OO.

ESO

¿Influye la clase social de origen en los resultados escolares?

Partiendo del hecho, constatado por informes y estudios estadísticos, de que el origen sociocultural determina el futuro del alumnado en el sistema educativo, y dado que la mayoría estudia en centros públicos, el autor del artículo reclama para la escuela pública la “parte del león” del gasto y la atención educativa



Mucho se teoriza sobre si en nuestro país, y a raíz de los últimos cambios educativos, con la incorporación masiva de los jóvenes a las aulas, se habrá conseguido o no hacer realidad el ansiado -para la izquierda, claro-, principio de igualdad de oportunidades en cuanto a resultados escolares. En mi opinión este hecho necesita la corroboración de dos postulados:

- 1º ¿ Tiene las mismas posibilidades de promoción educativa un alumno o una alumna según el lugar en que nace dentro de nuestro territorio?
- 2º ¿Determina la procedencia social ventajas o desventajas en el mismo sentido?

No es objetivo de este artículo constatar a la primera de estas preguntas, lo haremos en un próximo número.

En esta ocasión tampoco profundizaremos en las desigualdades de género. En cambio, intentaremos responder a la segunda pregunta, esto es, si las desigualdades sociales de origen prefiguran las perspectivas que tiene un chico o una chica en el sistema educativo.

La clase social de procedencia y la ruta educativa

Un estudio realizado en 1981 por J.A. Torres Mora, titulado *Desigualdades educativas en España*, establece que la composición de la sociedad española por clases sociales era ésta: un 51,3% de obreros, un 13,5% de clases medias subordinadas (personal administrativo...), un 10,2% de clases medias supraordinadas (profesionales, directivos...), un 19% de clases patrimoniales (agricultores, autónomos...), y el 6% de capitalistas y empresarios.

Sin embargo, la distribución por cla-

ses sociales entre los jóvenes de 15 años, tanto si estaban dentro como fuera del sistema educativo, era la siguiente:

- Obreros: el 68,4% de los no escolarizados, el 61% de los que estudiaban FP y el 33% de los que cursaban el BUP.
- Clases medias subordinadas: el 4,7% de los no escolarizados, el 13,1% de los que estudiaban FP y el 20,4% de los que cursaban el BUP.
- Clases medias supraordinadas: el 1,4% de los no escolarizados, el 4,7% de los que estudiaban FP y el 20,3% de los que cursaban el BUP.
- Clases medias patrimoniales: el 22,7% de los no escolarizados, el 16,1% de los que estudiaban FP y el 17,3% de los que cursaban el BUP.
- Capitalistas y empresarios: 2,8% de los no escolarizados, 4,6% de los que estudiaban FP y el 9% de los que cursaban el BUP.

Como se puede ver, los hijos de los obreros eran, muy significativamente, quienes peor parados salían en el estudio, ya que la mayoría se repartían entre el abandono escolar y los estudios de FP.

Los hijos de las clases sociales más acomodadas corrían mejor suerte, si exceptuamos a los hijos de agricultores y trabajadores autónomos.

La clase social de procedencia y el nivel de estudios alcanzado

Las tasas de escolaridad en relación con la clase social de pertenencia alcanzan valores parecidos hasta la edad de 14 años (en 1991, lo que coincide con el fin de la extinta EGB). Pero a partir de los 15 años aparecen significativas diferencias. Así, en 1991, entre los alumnos de 16 años, la tasa de los pertenecientes a la clase media supraordi-

nada era de 97,2%, mientras que la que corresponde a los obreros no alcanzaba el 70%. Como es de esperar, las diferencias sociales en cuanto a posibilidades de continuar en el sistema educativo se van acentuando con la edad. En el grupo de alumnos de 22 años provenientes de la clase media supraordinada, la tasa de escolarización es del 69,7%, mientras los hijos de obreros tan solo alcanzan el 20,1%. Estas diferencias, altamente significativas, ponen de manifiesto las diferentes posibilidades de estudiar según la clase social a la que se pertenece. (Ver *Las desigualdades de la Educación en España II*. CIDE, 1999 págs. 42 y 43)

Expectativas de los padres con respecto a sus hijos e hijas

Conviene explicar primero que las expectativas de los padres respecto del

nivel máximo de estudios al que esperan que llegue su hijo inciden en las propias expectativas del alumno y están asociadas con su rendimiento escolar.

Pues bien, dichas expectativas no son uniformes, sino que dependen, y mucho, del nivel de estudios de los padres. Así, las expectativas de que los hijos de padres sin estudios cursen una carrera universitaria oscilan entre el 29% y el 46%. Estos porcentajes aumentan según lo hace el nivel de estudios de los padres. Así, las expectativas de que los hijos de los padres universitarios alcancen el nivel universitario oscilan entre el 95% y el 99%. Sobran los comentarios cuando se ha establecido que de estas expectativas se derivan las del alumno y su propio rendimiento escolar. (Ver *Sistema Estatal de Indicadores de la Educación*. INCE, 2000, pág. 22 y 23)



DESCUBRE LA FORMACIÓN ON-LINE

Nuevas tecnologías en el aula, los cursos en Internet de Santillana. **Específicos** para el profesorado de las distintas etapas y áreas. Llenos de **recursos, actividades** y **sugerencias**. Reconocidos con un crédito de formación. Aprovecha nuestra oferta especial de lanzamiento.

INSCRÍBETE YA EN:

www.campus.santillana.es/profesores

Más información en el 902 350 400

nuevas
tecnologías
en el aula

Santillana

Expectativas de los propios alumnos

También las expectativas que los alumnos tienen de alcanzar un nivel u otro dentro del sistema educativo están sesgadas por su posición socio-cultural, o sea, en este caso por el nivel académico de los padres. Así, el porcentaje de alumnado que desea alcanzar el nivel universitario, siendo hijo o hija de padres sin estudios, oscila entre el 15 y el 33%. Este porcentaje varía entre el 62 y el 85% si los alumnos son hijos de padres universitarios (Ver misma obra anterior págs. 24 y 25)

Acceso a la universidad y nivel de estudios de los padres

El nivel de estudios de los padres influye no sólo en las expectativas de los hijos para acceder a la universidad sino, y ello es lógico, en el acceso real a la misma. El informe a que nos referimos afecta a jóvenes de entre 19 y 23 años y es de 1997. Ese año un 14% de los hijos de padres analfabetos o sin estudios accedieron a la universidad y un 52% de los hijos de padres con estudios medios, mientras que un 72% de los hijos de padres universitarios accedían para alcanzar el mismo nivel de sus progenitores. (Ver misma obra anterior pág. 132 y 133)

El sesgo sociocultural en la Educación Primaria

Uno de los objetivos destacados del Plan de Actuación del Instituto Nacional de Calidad y Evaluación (INCE) para el período 1994-1997 fue la evaluación de la Educación Primaria. Como resultado de esta investigación, el citado organismo publicó un informe preliminar del que se derivan conclusiones interesantes referidas al tema que nos ocupa.

Así, en el capítulo titulado *Análisis de factores asociados al rendimiento* se construye el denominado “índice sociocultural”. Este parámetro va asociado al nivel de estudios del padre y de la madre, a la profesión de ambos, a sus aspiraciones respecto a los estudios de sus hijos...

El informe concluye que en todas las áreas evaluadas, tanto en el primer ciclo de Primaria como en sexto curso de EGB, el factor que más influye en los rendimientos es el “índice sociocultural”. En el primer ciclo de la etapa, este indicador, tomado independientemente de los restantes, explica el 29% de la Barinas (distintos resultados entre alumnos) que se registra en el área de Matemáticas y el 40% en el de Lengua y se añade que “quiere esto decir que las condiciones sociales y culturales en que se desenvuelve el alumno explican buena parte de los resultados que obtiene”.

El informe del INCE señala otros factores, como el clima educativo familiar, el hábito de lectura...; pero el que explica la mayor parte de las diferencias, a favor, claro está, de los niveles socioculturales más altos, es el que tiene en cuenta la clase social a la que pertenece el alumno o alumna.

Enseñanza privada

Y estando las cosas como están ¿desempeña algún papel la enseñanza privada? Para contestar a esta pregunta nos basaremos también en el informe de evaluación de la Educación Primaria elaborado por el INCE. Así, observamos que, cuando se detraen de los resultados escolares las influencias de los factores externos, tan sólo restan los efectos que los centros añaden al rendimiento de los alumnos. En este asunto, el informe es concluyente: “Como puede apreciarse, la diferencia existente entre las puntuaciones, una vez detraídos los efectos de los factores externos al propio sistema educativo, son muy tenues. Ello está indicando que la diferencia existente entre los resultados obtenidos por los centros públicos y los privados tiene fundamentalmente que ver con la condición sociocultural de las familias de los alumnos. Dicho de otro modo, la diferencia de resultado entre ambas redes es primordialmente una diferencia de población atendida”. De aquí se deduce que cuando la enseñanza privada obtiene mejores resulta-

dos que la pública, que no es siempre, el principal factor que los explica es la desigualdad social existente entre el alumnado que atiende unos centros y otros. ¿Dónde está, pues, la tan cacareada calidad de la enseñanza de los centros privados?

A mayor abundamiento, el informe del INCE analiza también el contexto en el que se ubican los centros públicos y privados. “Por otra parte -se lee en el informe-, el análisis de la distribución de los centros de acuerdo con su entorno socioeconómico también proporciona indicaciones valiosas. Los centros privados son la práctica totalidad de los situados en zonas residenciales de clase alta y su proporción es elevada (claramente superior a la media estatal) en las zonas residenciales de nivel medio y los barrios antiguos en buenas condiciones. Ello parece indicar una concentración de centros privados en este tipo de hábitats acomodados”.

Finalmente, aludimos a un hecho resaltado en el artículo de Manuel de la Cruz, *Educación Secundaria Obligatoria: factores de contexto*, que se publicó en el T.E. de febrero. Existe una correlación estrecha entre Producto Interior Bruto (PIB) por habitante y el porcentaje de enseñanza privada, de tal manera que en las comunidades autónomas en las que el PIB es más alto es mayor la proporción de centros privados que en aquellas otras con menos recursos económicos.

He aquí la función “social” de la privada.

Una última reflexión: si la clase social de procedencia marca de manera tan determinante el futuro del alumnado en el sistema educativo, y es la escuela pública la que acoge a la mayoría de los hijos de las clases desfavorecidas, será coherente pedir que la “parte del león” del gasto y la atención educativa se destinen a nuestra escuela pública. Esta sería una visión compatible con la función social compensadora que la educación debe tener en nuestra sociedad.

ESO



VÍCTOR PLIEGO DE ANDRÉS

PROFESOR DE MÚSICA

El combate de Clío y Euterpe*



El relegamiento que sufre la Música en la Enseñanza Secundaria es el resultado de la tradicional debilidad de la cultura musical en nuestro país así como de la fragilidad de la reforma de los años noventa, de la ausencia de criterios pedagógicos y de los intereses de cierto grupo reaccionario. Además, esta materia se sigue impartiendo desde una visión exclusivamente teórica e historicista.

En 1975 se publicó el plan de estudios de «Música y actividades artístico-culturales» para el primer curso del Bachillerato Unificado Polivalente. En aquel momento fue un gran acontecimiento, aunque la pomposa denominación delataba una cierta desconfianza hacia la Música, que necesitaba ser avalada con la coetánea alusiva a lo «artístico-cultural». En realidad se trataba de un curso de Historia de la Música que transcurría desde «los tiempos del Románico» hasta «las corrientes musicales de vanguardia» a través de «la audición de las obras más significativas».

Otro hecho importante fue la convocatoria en 1984 de las primeras oposiciones de profesores agregados de Música. Con la reforma del sistema

educativo de 1990, la Música consiguió un espacio lectivo y unos contenidos más razonables que incorporaban como parte sustancial no sólo conceptos, sino también procedimientos y actitudes. La educación entendida como una mera acumulación de información teórica parecía superada y gracias a ello la Música empezó a encontrar su lugar, como disciplina seria y rigurosa, capaz de conjugar teoría y práctica. A pesar de las dificultades derivadas de la falta de medios y de apoyo, la reforma empezaba a dar ahora, tras una década, sus primeros frutos.

Falta de tiempo

En 1998, Esperanza Aguirre, entonces ministra de Educación y Cultura, resumió sus intenciones al declarar: «¡Más troncales y menos marías!», dando al traste con todas las teorías modernas y resucitando una terminología ofensiva y machista, propia de otros tiempos. Su profecía se ha cumplido. El debate de las humanidades ha impulsado una revisión de las enseñanzas de Secundaria y Bachillerato que supone un grave ataque a la Música. El Ministerio de Educación, Cultura y Deportes no

(*) Clío es una de las nueve musas, protectora de la poesía épica y de la historia. Aparece frecuentemente en las representaciones clásicas con un rollo de escritura en las manos. A la musa Euterpe algunos autores la relacionan con el arte de tocar la flauta.



sólo ha recortado drásticamente el horario de esta asignatura hasta reducirla a una mínima expresión, sino que ha dado un vuelco a los contenidos recuperando unos temarios caducos, centrados en contenidos memorísticos, teóricos e historicistas. Pero la Música no es tanto un *saber*, sino una *actividad* que se ejerce en la práctica y que implica simultáneamente las capacidades mentales, afectivas y motoras. Las clases de Música requieren, sobre todo, tiempo para tocar, cantar, bailar, escuchar, conocer, repetir y corregir.

Los tiempos señalados en los planes de 1991 eran mínimos y aún así un grupo de profesores abordó con ilusión y entusiasmo la misión de enseñar Música en tan duras condiciones. Rebajar el mínimo a una cifra tan insignificante como una hora semanal es un duro golpe al trabajo de este profesorado. La escasez de recursos, espacios y medios se puede suplir con imaginación, pero la falta de tiempo no. El tiempo es la sustancia vital, el aire y la sangre de la Música. La enseñanza musical requiere un intenso trabajo personal bajo la dirección directa del profesor, igual que ocurre si queremos aprender un idioma. Sin horas de clase no hay espacio para *hacer* Música, para *oírla* y aún menos para *aprenderla*. Ni tan siquiera hay tiempo a

impartir Historia de la Música, a no ser que lo hagamos sin poner ejemplos musicales. Como la Música es lo que suena y el sonido transcurre en el tiempo, sin tiempo no hay Música.

Afortunadamente, tras las numerosas protestas y manifestaciones en contra de la reducción de horas, parece que las comunidades autónomas mantendrán el mismo horario que hasta ahora venía dedicándose a la Música, deshaciendo el despropósito ministerial.

Contenidos obsoletos

En sus conclusiones, la Comisión de las Humanidades instó a las administraciones educativas a que fomentaran «la formación musical, la creación de grupos corales e instrumentales, las audiciones y los conciertos, el conocimiento directo de las obras de arte y el aprendizaje de la danza». Esta recomendación ha sido transgredida no sólo con la reducción del horario propuesto por el Ministerio, sino también en los contenidos mínimos que ha dictado a través de los correspondientes decretos de reciente publicación e infaustas consecuencias. Asesorado por un comité de expertos de *reconocido prestigio*, cuya identidad se oculta con celo, el Ministerio ha propuesto el retorno a unos contenidos obsoletos. Han desaparecido los procedimientos y las actitudes, así como

los bloques de expresión vocal y canto, expresión instrumental y movimiento y danza, que constituyen los ejes fundamentales de la educación musical en todos los países avanzados. En su lugar han propuesto un estudio, esencialmente teórico, del lenguaje musical, de la voz y de los instrumentos, de la música en la cultura y la sociedad y de la Historia de la Música. Todo ello de espaldas al currículo de la Educación Primaria.

En Secundaria la asignatura se denomina Música, aunque por sus contenidos debería llamarse Teoría e Historia de la Música. En Bachillerato aparece como Historia de la Música en calidad de asignatura propia de la modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales y, por lo tanto, como optativa para todas las otras. En el anterior plan de Bachillerato había una asignatura optativa y de oferta obligatoria de Música que ignoran en el Ministerio.

Una regresión

Lo que ha ocurrido con la Música en Secundaria se debe a la debilidad de la cultura musical en nuestro país, a la fragilidad de la reforma emprendida en los años noventa, a la ausencia de criterios pedagógicos y a los intereses de cierto grupo reaccionario. Es un hecho histórico que la cultura musical tiene en nuestras tierras escaso arraigo debido a

NOTICIAS SINDICALES

universidad

Primera convocatoria de becas de movilidad

Los estudiantes que se incorporen el curso próximo a la universidad podrán solicitar ayudas para estudiar fuera de la comunidad autónoma en la que residen. El plazo de petición concluye el 30 de marzo. La solicitud estará disponible en los estancos a partir del día 15 y en la página web (becas.mec.es). Las ayudas oscilan entre las 95.000 pesetas para gratuidad de tasas de matrícula y las 820.000, distribuidas en 725.000 pesetas que se abonan al alumno y el resto en exención de matrícula.

Seguimiento de los acuerdos sobre PDI

Jesús Esquinas
Responsable de PDI

En diciembre del pasado año la Administración central, las comunidades autónomas y las universidades firmaron los correspondientes convenios que se establecían en el punto séptimo del Acuerdo alcanzado en enero de 2000 entre el MECD y los sindicatos para el Plan de Estabilización y Promoción del Profesorado Universitario (PEP). Algunas comunidades se mostraron reacias a la firma del convenio, ya que se les exige que en el año 2002 todas las universidades presenten unos presupuestos con déficit cero.

Estos convenios establecen la dotación económica que la Administración central (21.000 millones de pesetas) y las comunidades autóno-

mas (7.700 millones) deben destinar en un periodo de tres años (2000, 2001, 2002) para el equilibrio presupuestario de las universidades, teniendo en cuenta que éstas han decidido abordar un programa de estabilidad y promoción del profesorado universitario.

Las competencias relativas a las plantillas universitarias corresponden a las universidades.

CC.OO. ha insistido ante la Administración en la necesidad de buscar mecanismos que permitan hacer un seguimiento efectivo del destino de estos fondos económicos y de la evolución de las plantillas de las universidades. En este sentido, cree que el procedimiento más adecuado para este seguimiento sería a través de la Mesa sectorial de Universidad en cada comunidad autónoma.

Sin embargo, en varias comunidades aún no funciona la Mesa de

negociación ya que, según CC.OO., la Administración autonómica se niega a constituir la bajo el falso argumento de que no le obliga la ley. El sindicato advierte de que seguirá presionando desde los distintos ámbitos para conseguir que se constituyan todas las mesas sectoriales de Universidad en cada una de las comunidades. También el MECD asegura que ha formulado una petición similar tanto a éstas últimas como a las universidades.

En la reunión de la Mesa Técnica del pasado 2 de febrero el MECD informó de que están muy avanzados los trabajos para la elaboración de un borrador de reforma de la LRU, y esperan tenerlo listo en primavera. Es preciso recordar que desde comienzos de la década de los noventa se viene hablando de la reforma de la LRU, de la que se han elaborado varios borradores.

privada

Oferta de la patronal para la enseñanza concertada

CC.OO. ha pedido la equiparación retributiva del profesorado de los niveles concertados y no concertados el Bachillerato. Este compromiso figuraba en el III Convenio del sector pero ha desaparecido en el articulado del IV Convenio.

El sindicato entiende que para avanzar hacia la equiparación retributiva es necesario tener en cuenta la pérdida de poder adquisitivo del año 2000, por lo que reclama para el 2001 un incremento salarial del 4%.

Además, se opone a la congelación del plus de residencia e insularidad que ya fue objeto de congelación en años anteriores.

En la mesa negociadora, CC.OO. expresó su preocupación sobre la situación del profesorado de Educación Infantil dada la complejidad de conciertos, subvenciones, ayudas al precio, etc. que existen en las comunidades autónomas, en algunas de las cuales este personal no percibe el complemento autonómico.

Por todo ello, CC.OO. espera que en la próxima sesión las patronales reconsideren su oferta.

Esta es la propuesta para la revisión salarial del año 2001, que la patronal ha ofertado para los centros concertados que se regulan por el IV Convenio

SALARIOS	DOCENTES (en concierto)	2 %	
	DOCENTES (COU, Bachillerato, ciclos sin concierto)	2,5 %	
	DOCENTES (resto docentes sin concierto)	2 %	
	PAS	2 %	
COMPLEMENTOS FUNCIONALES DIRECTIVOS		2 %	
ANTIGÜEDAD	En la empresa	2 %	
	En el cargo	0 %	
PLUSES RESIDENCIA E INSULARIDAD	DOCENTES (en concierto)	2 %	
	DOCENTES (sin concierto)	0 %	
	PAS	2 %	
	ANTIGÜEDAD	0 %	
ANEXO III			
SALARIOS	DOCENTES	2 %	
	NO DOCENTES	El que corresponda Grupo 2: Subgrupos 2.1., 2.2. y 2.4.	
ANTIGÜEDAD	DOCENTES	DIRECTOR RESTO	0 %
	NO DOCENTES	El que corresponda Grupo 2: Subgrupos 2.1., 2.2. y 2.4.	2 %
CUIDADOR DE ESCUELA-HOGAR: salario y antigüedad		2 %	

Plataforma reivindicativa de CC.OO. ante las itinerancias

CC.OO ha elaborado una serie de propuestas para mejorar las condiciones de trabajo de los profesores itinerantes ante el silencio con que la Administración ha respondido a sus peticiones.

La propuesta consta de los siguientes puntos:

- Aumento del número de profesionales de los servicios afectados por la itinerancia, de manera que los desplazamientos que el profesional tiene que realizar en una jornada escolar sean los mínimos, para, de esta manera, prolongar el tiempo de atención al alumnado que de otro modo se ve reducido, puesto que el desplazamiento disminuye el horario de atención a los alumnos/as.

- Revisiones médicas periódicas como consecuencia del estrés al que se ven sometidos. Además, deberían considerarse las condiciones de situaciones particulares, como los embarazos, que pueden verse afectadas por la itinerancia.

- Actualización del módulo de kilometraje así como la regulación clara de su pago. Establecimiento de un complemento específico de itinerancia que

compense a los profesionales por los gastos ocasionados por la utilización de un medio de transporte mecánico para el desarrollo de sus funciones.

- Concesión de créditos blandos para la adquisición de vehículos.

- Creación de un fondo de compensación económica que sirva como indemnización en caso de accidente para la reparación del vehículo. Esta indemnización debería cubrir el coste real en base a las tablas del seguro obligatorio.

- Suscripción de un seguro de vida y accidentes para cada persona que se desplaza, periódica u ocasionalmente.

Comisiones Obreras considera que para garantizar la igualdad en el sistema educativo andaluz es imprescindible que los profesionales que deben llevarla a cabo desarrollen sus actividades con unas condiciones de trabajo dignas. El sindicato entiende que profesorado itinerante es aquel que comparte su destino en dos o más centros, o que su centro tiene las aulas diseminadas en más de un núcleo de población. Este concepto abarca tanto al profesorado de Primaria como al de Secundaria, al que la Administración se

empeña en decir que es "compartido", concepto que no aparece en ninguna normativa, ya que es el destino el que es compartido, el profesor o la profesora es itinerante, pues debe trasladarse de un centro a otro o de un núcleo de población a otro.

Este profesorado se encuentra con una serie de dificultades. Así, pertenece a dos o más claustros de profesores, cada uno con su propio proyecto pedagógico, organización interna, etc...; el número de alumnos que debe atender cuando se trata de especialidades LOGSE, ya sean de Primaria o de Secundaria (música, inglés etc..) en varios centros, el número de alumnos y alumnas a atender es elevadísimo; cuando pertenece a un CPR o similar, suele tener que impartir clase a varios niveles a la vez, con la dificultad de no ser profesor que trabaja continuamente con ese alumnado; y por último, debe desplazarse, utilizando generalmente un medio mecánico.

En la actualidad el personal que está supeditado a itinerancia es el profesorado de CPRs, los miembros de los EOE.s y los inspectores.

En Andalucía hay 2.526 profesionales que realizan este tipo de servicios.

Hace mucho tiempo que las plantillas no se actualizan, lo que esta provocando un desfase muy acusado entre el número de alumnos a los que atienden y el número de profesionales.

Según CC.OO., los profesionales que deben obligatoriamente realizar itinerancia (y que deberían ser los encargados de asegurar la calidad y la igualdad) se encuentran paradójicamente en una situación de desigualdad con respecto a otros compañeros, ya que su trabajo está poco valorado, carecen de incentivos profesionales o económicos y su labor docente se ve obstaculizada por el elevado número de alumnos a los que atienden así como por la dificultad añadida que entraña impartir clase a escolares de distinto nivel educativo. A todo esto hay que sumar la congelación que experimentó el precio del kilómetro, que no ha sido actualizado aunque el precio del combustible y el IPC hayan experimentado una considerable subida año tras año.

aragón

Uno de los mejores acuerdos del Estado sobre la jubilación LOGSE

En la reunión del pasado 10 de enero de la Mesa sectorial se alcanzó un acuerdo con el Departamento de Educación de la DGA por el que el profesorado que con 60 años de edad y al menos 28 de servicios decida acogerse a la jubilación anticipada prevista en la LOGSE, recibirá una gratificación autonómica que se sumará a la proveniente del MEC y que será 1,75 veces más que ésta.

Para CC.OO. se trata de un acuerdo es "muy satisfactorio", aunque lamenta no haber logrado la misma gratificación que perciben los docentes de Navarra o del País Vasco. Pese a todo, a partir de este pacto los profesores de Aragón se

sitúan, junto con los de Galicia, en los niveles más altos del Estado español.

El sindicato ha resaltado la importancia del acuerdo, ya que, por un lado, incentiva la jubilación de todos aquellos que, con 60 años de edad y muchos de experiencia docente, deciden acogerse a la jubilación LOGSE y, por otro, puede suponer la creación de un elevado número de plazas vacantes con la consiguiente oferta de empleo público (alrededor de 1.000 plazas para los próximos tres años).

En la pirámide de edad del profesorado aragonés se observa la existencia de casi 400 profesores de 60 a 65 años y otros 600 en el tramo

de 57 a 59 años. Por ello, CC.OO. considera fundamental que el MECD prorrogue con carácter

indefinido la jubilación según el sistema contemplado en la LOGSE a partir del año 2002.

Propuesta retributiva PDI- Universidad

Respecto a la propuesta retributiva para el Personal Docente e Investigador (PDI) de Universidad, el grupo de trabajo formado al efecto llegó a las siguientes conclusiones:

- 1º. Complemento básico de 600.000 pesetas para el profesorado a tiempo completo (proporcional para las restantes dedicaciones).
- 2º. Defensa de un complemento de especialización para el profesorado no permanente y de una cuantía de 200.000 pesetas. (dejaría de percibirse cuando se accediera a plaza fija).
- 3º. Dos complementos de 200.000 pesetas, cada uno donde se tuvieran en cuenta méritos relativos a docencia, investigación y gestión..

Se excluirían de estos complementos a aquellos contratados que tienen otro trabajo además del que desempeñan en la Universidad.

CC.OO. pide explicaciones al consejero de Educación y a las patronales de la enseñanza privada

Acuerdo sobre la orden de conciertos educativos

Tras el acuerdo alcanzado por la Consejería de Educación y la FERE sobre la orden que regula la subvención pública a los centros católicos para los próximos cuatro años, CC.OO. ha acusado a los responsables de Educación, y en particular al titular de la Consejería, de negociar con las patronales de la enseñanza privada desde una posición de "debilidad y entreguismo".

El sindicato atribuye esta actitud al conflicto que las organizaciones del sector plantearon el año pasado y a raíz del cual los tribunales respaldaron el argumento esgrimido por la Administración de reducir el número de aulas concertadas por razones de escolarización. La orden, que se publicó en el Boletín Oficial del Principado de Asturias (BOPA) de 28 de enero, fue rectificada a última hora gracias a la presión de CC.OO. y de la Plataforma por la Escuela Pública.

El sindicato subraya el contraste entre las "largas negociaciones" que

precedieron a la aprobación de la orden y el carácter de urgencia con que fue dictaminado el borrador por el Consejo Escolar del Principado, máximo órgano de consultivo y de participación social. Para CC.OO., el acuerdo entre la Consejería y las patronales supone "una marginación del resto de interlocutores sociales y un desprecio al Consejo Escolar que tiene, entre sus competencias, la de ser consultado preceptivamente sobre los conciertos con la enseñanza privada". Asimismo, califica de "pantomima" el desarrollo posterior a la aprobación de la orden de conciertos así como el trabajo de la Comisión Provincial de Conciertos, de la que este sindicato, uno de los dos más representativos en la región, está excluido.

Pero lo que más preocupa a CC.OO. es que la Consejería incumpla su obligación de revisar si los centros concertados se ciñen a los preceptos establecidos por la LODE

(gratuidad, necesidades de escolarización, atención a alumnado socialmente desfavorecido, libertad de conciencia), que aquellos aceptaron voluntariamente para acogerse a los conciertos y que deben seguir cumpliendo para poder renovarlos.

Además, recuerda que el consejero está obligado por ley a programar, promover la participación y compatibilizar el derecho a la educación con la igualdad de oportunidades, con el objetivo de dignificar la enseñanza pública. "Si el consejero actúa como un mercader más, trataremos de impedirselo con las movilizaciones que sean precisas", ha advertido el sindicato.

Por otra parte, CC.OO. subraya que las patronales están "moralmente obligadas" a ofrecer una explicación "rápida y clara" a los trabajadores y trabajadoras sobre los centros y profesores que se verán afectados por la reducción de aulas que negociaron con la Consejería, así como a aclarar si prevén algún plan para mantener el

empleo de los afectados. En este sentido, el sindicato denuncia que el pasado año la mayoría de estos "fueron presionados demagógicamente" para que secundaran las movilizaciones convocadas por las patronales, bajo la amenaza de perder sus puestos de trabajo, cuyo mantenimiento ya había sido garantizado por la Viceconsejería de Educación.

Finalmente, el sindicato acusa a las patronales de desinteresarse por el futuro laboral de los trabajadores que engrosan la bolsa de centros en crisis y que se hallan en paro por la supresión de aulas en años anteriores. "Como en ese tiempo el recorte sólo afectaba a los colegios más modestos de la concertada, ni estos centros, muchos de los cuales cumplen con lo preceptivo en escolarización, ni sus trabajadores preocuparon ni preocupan a las patronales porque sus intereses también son distintos según la categoría del colegio concertado", añadió CC.OO.

Acuerdo para incentivar la jubilación anticipada

Junto a la mayoría sindical agrupada en torno al Acuerdo-marco, CC.OO. de Canarias ha contribuido a un nuevo avance en la mejora de las condiciones laborales de los trabajadores de la enseñanza con la firma del acuerdo relativo a la jubilación anticipada incentivada de los funcionarios docentes. Según lo pactado, en el tramo 60 años de edad y 35 de servicios los incentivos se distribuyen de la siguiente manera:

de servicio activo; la segunda se percibirá en el mes de agosto del año de jubilación y corresponderá al 35% de la gratificación extraordinaria autonómica y el 65% restante, en el mes de mayo del año siguiente.

A estas cantidades hay que sumar un plus para islas no capitalinas, de aproximadamente un 5%, es decir unas 100.000 pesetas en el tramo mayor.

En la negociación se ha pactado

CC.OO. y el resto de los sindicatos firmantes -FETE-UGT, ANPE y CSIF- han constituido una Comisión de Seguimiento del acuerdo, que se reunirá una vez al año para supervisarlos.

Los responsables de Comisiones Obreras se preguntan por las causas por las que la anterior mayoría sindical y política despreció estos beneficios posibles desde principios de los años noventa".

Mejoras retributivas para los maestros del primer ciclo de la ESO

En 1998 CC.OO., en negociación colectiva, firmó un Acuerdo para Secundaria, que recogía entre otros aspectos, una subida retributiva para los profesores del Cuerpo de Maestros que impartían docencia en el primer ciclo de la ESO. El cambio de responsables políticos al frente de la Consejería y una deuda económica de 11.000.000.000 millones motivó que esta parte del Acuerdo fuera incumplida en la ejecución de los plazos previstos.

Un año y tres meses ha tenido que esperar el profesorado afectado para empezar a cobrar parte de este aumento, que representa anualmente

la cantidad de 129.120 ptas., y terminará por consolidarse en enero del 2002 en aproximadamente 160.000 ptas.

CC.OO. se considera en gran parte artífice de este triunfo sindical, conseguido como consecuencia de las diversas acciones emprendidas durante este período y no como una concesión de buena voluntad como pretende la Consejería hacernos creer. Sin embargo, sin menospreciar las ventajas del acuerdo, recuerda que sus reivindicaciones no cesarán hasta que se abonen las cantidades que con efecto de septiembre de 1999 debieron ser cobradas.

	MAESTRO	PROF. DE SEC.	PROF. TEC. F.P.	PROF. SEC. CATEDR.
60 AÑOS EDAD	35 AÑOS SERV.	35 AÑOS SERV.	35 AÑOS SERV.	35 AÑOS SERV.
ESTADO	851.802	1.012.452	1.012.452	1.347.726
CANARIAS	1.533.244	1.822.414	1.822.414	2.425.907
TOTAL	2.385.046	2.834.866	2.834.866	3.773.633

El acuerdo recoge tres plazos para percibir las cantidades. La primera será la gratificación estatal, que será abonada con la paga del último mes

también el compromiso de promover la prórroga indefinida del actual modelo de jubilación anticipada que establece la LOGSE.

Aumento salarial del 40% derivado de la homologación retributiva

Los trabajadores dependientes de la Consejería de Educación de Castilla y León que fueron transferidos en el 2000 percibirán este año un 40% de la cantidad total destinada a la homologación retributiva, a la que hay que sumar el incremento correspondiente al 2% del IPC. En el año 2000 cobraron un 30% del total de la homologación y el próximo ejercicio cobrarán el restante 30%.

El personal docente percibirá mensualmente 9.384 pesetas con efectos retroactivos desde el 1 de enero de 2001. Los incrementos fijados para el personal laboral se determinarán

según las categorías. A estas cantidades hay que añadir la parte consolidable de los fondos adicionales que se han cobrado en el año 2000.

Como se recordará, el año pasado CC.OO. pactó con la Administración una homologación retributiva para los funcionarios docentes de 23.000 pesetas a repartir en tres ejercicios presupuestarios.

Este pacto se produjo como consecuencia de las reuniones celebradas por la Comisión de Seguimiento del Acuerdo para la Mejora del Sistema Educativo de Castilla y León integrada por CC. OO., Junta de Castilla



y León, y CSI-CSIF, cuyo objetivo ha sido determinar el grado de desarrollo del acuerdo y negociar inversiones para construcciones y adecuación de centros educativos.

CC.OO. considera positivo el avance que se ha producido para alcanzar la homologación retributiva del personal docente en los primeros años del traspaso de competencias.

En busca de un Acuerdo marco de plantillas docentes



Sin un Acuerdo marco de plantillas difícilmente será efectiva la negociación de éstas. Así lo entiende la Federación de Enseñanza de CC.OO. que, junto con el resto de los sindicatos, pidió el curso pasado a la Consejería que promoviera la negociación de dicho Acuerdo.

Según CC.OO., las conversaciones mantenidas con la Consejería duran-

te los meses de enero y febrero no han sido más que "un simulacro de negociación de plantillas".

"Han sido numerosos los inconvenientes que ha habido que sortear en este proceso —añade el sindicato—, desde la determinación unilateral de los criterios de referencia, que no fueron negociados, hasta el escaso valor que la Consejería otorga a las primeras rondas de negociación que se mantienen en cada una de las provincias. Más aún: algunos sectores, como los Equipos de Orientación, Escuelas de Idiomas o Conservato-

rios, ni siquiera fueron tratados en el ámbito provincial y tampoco los representantes de la Administración eran fieles a sus propios criterios".

Ante esta situación, los representantes de CC.OO. en la Mesa de plantillas se vieron obligados a abandonarla para expresar su desacuerdo con un proceso "que presenta muy escasas perspectivas". El resultado de esta protesta fue que la Consejería varió ligeramente el rumbo de la negociación y que en una segunda ronda negociadora se obtuvieran resultados "un poco más dignos".

Convenio de colaboración CC.OO. y la Universidad de León

El pasado día 2 de febrero el secretario general de CC.OO., José María Fidalgo, firmó en León un convenio de colaboración entre la Universidad de León y la Confederación Sindical de CC.OO. Este Convenio venía siendo promovido desde hace algún tiempo por las estructuras sindicales de enseñanza, provincial y regional de la Confederación.

Las entidades firmantes se comprometen a colaborar en cuantas acciones se promuevan por las partes, o entidades ajenas, para el desarrollo económico, social y científico cultural. Ambas instituciones colaborarán especialmente en: la realización de programas de investigación, a través de los distintos departamentos de la Universidad de León;

la realización de prácticas sociolaborales de los alumnos y alumnas; la elaboración de estudios informes o dictámenes realizados por los departamentos específicos de la Universidad o de la Confederación; la organización de cursos de formación sindical, así como seminarios, actos, conferencias o cursos para universitarios y trabajadores; la participación del alumnado de la Universidad en las actividades de formación llevadas a cabo por el sindicato; la utilización conjunta de bibliotecas y fondos de documentación de la Confederación Sindical de CC.OO. y la Universidad de León; y la constitución y dotación de fondos de documentación y bibliografía sobre aspectos económicos sociales, jurídicos y laborales.

balears

Los complementos del PDI de universidad

La Conselleria de Educació del Govern balear no ha previst en els seus pressupostos partides suficients para abonar la parte correspondiente al 2001 destinada al cumplimiento del Acuerdo, firmado el pasado año, sobre complementos retributivos para la mejora y promoción del profesorado docente e investigador (PDI) de la Universidad de las Islas Baleares.

Los representantes sindicales han mantenido diversas conversaciones con el director general de Universidad pero aún no se ha alcanzado acuerdo alguno. No obstante, hay algunas propuestas que no son del agrado del profesorado y que, en caso de aceptarse, significarían una pérdida más que un complemento.

La Generalitat convierte en Fundación el Conservatorio Superior de Música

La decisión del Gobierno de la Generalitat de Cataluña de constituir la Escuela Superior de Música en una Fundación está creando incertidumbre en torno al futuro de la educación musical superior en Cataluña. El Departament d'Ensenyament prevé que la futura fundación, aunque con una participación mayoritaria de la Administración, tenga entidad jurídica y gestión privada.

La Generalitat no es titular de ningún conservatorio o escuela de música públicos, ya que todos son de titularidad municipal o de las diputaciones.

Para CC.OO. esta decisión supone "perder una oportunidad única de asumir de una vez por todas el control y la regulación de las enseñanzas musicales y de construir un Conservatorio Superior de Música totalmen-

te público". El sindicato aboga por la incorporación a la universidad de este centro docente, tanto por el título que oferta como por tratarse de una especialidad integrada en la enseñanza superior. Además, considera que, una vez incorporado a la universidad, habría que adecuar un marco sobre contratación del profesorado aplicando los mismos criterios que rigen para cualquier otra facultad.



Enseñanza oferta 735 plazas en Primaria y Secundaria

El Departament d'Ensenyament prevé convocar 735 plazas en las oposiciones para el profesorado de Primaria y Secundaria. La convocatoria se publicará en el Diario Oficial de la Generalitat de Cataluña (DOGC) a finales de marzo. Las pruebas comenzarán el 2 de junio y la actuación de los aspirantes empezará por la letra L.

CC.OO. considera esta oferta "totalmente insuficiente", por lo que sigue demandando un incremento en el número de plazas. Concretamente, para Primaria, en todas las especialidades, así como la convocatoria de plazas de Inglés; en Secundaria, reclama un aumento de plazas en algunas

materias y que se oferten en las especialidades de Economía, Matemáticas, Física y Química, Biología y Psicopedagogía. Como cada año, el sindicato ha insistido en que se convoquen oposiciones de artes plásticas y diseño.

Además, CC.OO. ha vuelto a proponer la modificación del sistema de acceso a la función pública docente, de modo que se tenga en cuenta la experiencia; un mayor control de los tribunales, para que se adjudiquen todas las plazas y que el proceso se desarrolle con transparencia; y, por último, la modificación del temario de oposiciones, con el fin de hacerlo más asequible.

Mejoran las retribuciones del personal con reducción de jornada

Los funcionarios y el personal estatutario que, por razón de guarda legal, estén al cuidado directo de un hijo de menos de seis años o disminuido físico que no desarrolla ninguna actividad retribuida, y tengan una reducción de la mitad o de un tercio de la jornada, percibirán las retribuciones correspondientes al 60% o al 80% del sueldo respectivamente. Así lo recoge el artículo 26 sobre Retribuciones en determinados supuestos de reducción de jornada de la Ley de Presupuestos de la Generalitat, en desarrollo del II Acuerdo General sobre Condiciones laborales del personal de

la Administración pública catalana suscrito por CC.OO. en julio de 2000.

Según esta normativa, la reducción de retribuciones es aplicable única y exclusivamente al citado supuesto y no se puede hacer extensiva a ningún otro tipo de reducción de jornada previsto por la normativa de la función pública.

El sindicato matiza que aún están pendientes las modificaciones legales necesarias para que los beneficiados por esta medida puedan disfrutar de la reducción de jornada por voluntad propia, siempre que las necesidades del servicio lo permitan.

Plataforma en defensa del sistema educativo

CC.OO. está impulsando la constitución de una plataforma en defensa de la educación en Ceuta y Melilla, en respuesta al progresivo deterioro del sistema educativo provocado, según el sindicato, "por una política indiferente, cuando no hostil, practicada por los responsables del MECD" hacia estas ciudades que, una vez concluido el traspaso de competencias educativas a las comunidades autónomas, se hallan más vulnerables.

Según CC.OO. el equipo ministerial, "espoleado por la prepotencia inspirada en su mayoría absoluta, su insensibilidad, su escasa cualificación para abordar problemas educativos nacionales y locales y su desprecio hacia no de los más elementales principios democráticos como el respeto y cumplimiento de los acuerdos firmados", está haciendo peligrar "las condiciones mínimas que garantizan los derechos del profesorado y la calidad de la enseñanza".

Añade que el nuevo marco administrativo en el que se desarrolla la política educativa "está dejando en clara desventaja a estas ciudades, lo que nos obliga a exigir al Ministerio una política adecuada a nuestra realidad social y que garantice unos niveles de calidad homologables al resto del territorio nacional".

Como promotor de la plataforma y "consciente de la dimensión social que conlleva la protección del sistema edu-

cativo", CC.OO. pretende ir más allá de las meras reivindicaciones profesionales para emprender "una intensa campaña" destinada a recabar el respaldo de instituciones y colectivos ciudadanos.

Al mismo tiempo, CC.OO. hace un llamamiento al profesorado para que asuma esta plataforma "como un compromiso personal ineludible", por entender que su "participación y actitud combativa son las únicas garantías de éxito".

Diez propuestas para la Formación Profesional



Ampliar y modernizar la Formación Profesional de Cantabria, atendiendo a la realidad socioeconómica de la región así como a su potencialidad para el desarrollo de nuevas actividades, es la primera de las diez propuestas relativas a este nivel educativo que CC.OO. ha planteado a la Consejería de Educación. En este sentido, hace hincapié en la necesidad de ofertar una formación amplia y variada por entender que los mercados laborales no se circunscriben exclusivamente a la región.

Tras expresar su rechazo a la privatización de la FP, exige un plan de financiación para poder avanzar en los objetivos que se plantean.

Otra de sus propuestas es potenciar la Formación en Centros de Trabajo (FCTs), buscando la corresponsabilidad de las empresas en el proceso formativo y valorando el esfuerzo y la labor de los docentes que la gestionan. Para ello aboga por que las actividades prácticas se realicen con no más de diez alumnos, generalizando los desdoblados para estas actividades y reduciendo paulatinamente las *ratios*.

CC.OO. propone que todos los institutos de Secundaria oferten ciclos formativos y programas de Garantía Social. También recuerda que tanto estos últimos como otras alternativas formativas destinadas al alumnado que no obtiene el título de la ESO, "deben estar a la altura de las necesidades y no muy por detrás, como ocurre actualmente", con el fin de formar al alumnado para incorporarse al mundo laboral.

El sindicato demanda la incorporación de profesorado de Formación y Orientación Laboral en todos los institutos, no sólo para los alumnos que cursan FP, sino para asesorar a aquellos en coordinación con el departamento de Orientación y los tutores de los cursos.

CC.OO. defiende facilitar el acceso a los ciclos de Grado Medio a los alumnos que hayan superado con corrección los objetivos de los programas de Garantía Social. Asimismo, recuerda su oposición al establecimiento de "pasarelas" para acceder de los ciclos de Grado Medio a los de Grado Superior sin cursar el Bachillerato, alegando que esta medida devalúa la FP de Grado Superior. Como alternativa, propone al menos que esos cursos-puente sean lo suficientemente rigurosos para que no descienda la calidad de la formación.

Una de las tradicionales peticiones del sindicato es la integración de los tres subsistemas de FP —la reglada que se imparte en los IES, la continua, destinada a los trabajadores en activo que desean seguir formándose, y la ocupacional, para los trabajadores en paro— a través de la iniciativa pública y en los centros públicos. El objetivo es favorecer el acceso al proceso formativo del mayor número posible de usuarios.

Por último, CC.OO. exige al Gobierno de Cantabria que constituya el Consejo autonómico de Formación Profesional que, como órgano público y representativo, deberá afrontar los retos que supone la modernización de la FP de la región.

Educación y sindicatos comienzan las negociaciones de un nuevo Acuerdo

La Administración educativa vasca y los sindicatos del sector han iniciado las negociaciones para la renovación del Acuerdo que caducó el 31 de diciembre de 1998, y que fue prorrogado. El objetivo de esta negociación es aclarar asuntos como la convocatoria de oposiciones y la estabilidad del personal interino y sustituto.

La renovada Mesa sectorial de Educación, fruto de las elecciones sindicales de enero de 1999, en las que CC.OO. alcanzó una representación cercana al 34%, ha fijado un calendario de negociación hasta el 20 de marzo.

El Departamento de Educación convocará en septiembre una oferta pública de empleo, cuya composición en lo referente a número de plazas por especialidades y perfiles entra en el terreno de la negociación. Las pruebas se realizarán el próximo año.

En la Plataforma presentada por CC.OO. Irakaskuntza se hace especial énfasis en la creación de empleo y la reducción de la precariedad laboral en el sector. El sindicato reclama un Plan Global de Actuaciones que contemple de forma conjunta las ofertas públicas de empleo, los compromisos de estabilidad y la gestión de las listas de sustituciones, con propuestas reales y precisas.

En opinión de CC.OO., Educación tiene que ofrecer medidas concretas sobre planes de rejuvenecimiento de plantillas, escalonamiento de jubilaciones, reducciones de jornada a partir de 55 años, reducción del horario lectivo, reducciones horarias por puestos singulares, creación de nuevas figuras, consolidación de los apoyos y desdoblados, etc. "En definitiva, responder a la pregunta de cómo se va a traducir a la docencia el acuerdo de las 35 horas/semana aprobado en la Mesa General de la Función Pública Vasca", ha precisado el sindicato.

También en desarrollo del Acuerdo por el empleo, CC.OO. pretende establecer un plan sectorial de reducción del volumen de contratación

temporal, a través tanto de mecanismos de acceso como de estabilidad contractual, que tenga en cuenta especialmente la situación del personal que acumule servicios prestados y, sin embargo, no haya tenido opciones reales de acceso. Asimismo, reclamará la estabilidad continuada, hasta su acceso a la función pública, para el personal incluido en los diferentes compromisos de estabilidad, y que se amplíe este compromiso a todo el profesorado que acredite tres años de servicios, de modo que puedan pasar a la condición de estable.

Además, la Mesa Sectorial ha fijado una serie de temas iniciales de negociación, tales como los relativos a las condiciones de trabajo de los mayores de 55 años, licencias y permisos, el programa de capacitación lingüística IRALE, los acuerdos de estabilidad, la creación de nuevas figuras, o la Relación de Puestos de Trabajo.

CC.OO. ha planteado la necesidad de tratar otros asuntos como las retribuciones, la responsabilidad civil y acción social, la salud laboral, la acción sindical o los compromisos específicos por la paz y la convivencia democrática en los centros, para proceder a la mejora sustancial del actual Acuerdo.

El sindicato considera que, a falta de numerosos temas pendientes, el desarrollo de la negociación ofrece un balance "bastante decepcionante" respecto a las expectativas creadas previamente por la propia Administración. "La actitud de la Administración —concluye CC.OO.— es que aquello que por un lado pretende ofrecer, como las reducciones a los mayores de 55 años, por otro parece que quiere obtenerse a base de quitarlo de otra, en este caso el plan IRALE, tal vez en un intento de instrumentalizar el proceso negociador en función de intereses electorales, ya que no podemos olvidar que nos encontramos en vísperas de una nueva cita electoral para la renovación del Parlamento Vasco".

Propuesta de oferta de empleo público docente

La Consejería de Educación ha presentado en la Mesa sectorial una propuesta de oferta de empleo público, el borrador de una orden que regulará la autonomía de los centros para fijar el tipo de jornada escolar; otro proyecto de acuerdo sobre itinerancias y una propuesta para mejorar la Educación Secundaria Obligatoria. Estas iniciativas se inscriben en el desarrollo del Acuerdo Sectorial de 22 de noviembre de 2000.

La oferta de empleo supera a las últimas convocadas por el MEC, concretamente es seis veces superior a la última convocatoria de oposiciones para maestros. El número de plazas asciende a 1.310 para el Cuerpo de Maestros (115 de Pedagogía Ter-

péutica, 50 Audición y Lenguaje, 455 Educación Infantil, 250 Filología Inglesa, 245 Educación Física y 195 Música), 31 para Escuelas Oficiales de Idiomas (7 Francés y 24 Inglés), 108 para profesores Técnicos de Formación Profesional y 52 para Formación Profesional.

Por lo que respecta al borrador sobre la autonomía de los centros para fijar el tipo de jornada escolar, en este momento se halla en proceso de consultas. La idea es que en el marco del decreto se puedan presentar proyectos de jornada escolar por parte de los centros que sean de aplicación para el curso próximo.

CC.OO. propone un debate sossegado que supere las dificultades y

diferencias entre los sectores de la comunidad educativa.

En cuanto al acuerdo de itinerancias, al cierre de esta edición del T.E. se hallaba en fase de propuestas. Su objetivo es resolver la disparidad existente en la comunidad autónoma en el tratamiento de las itinerancias. Básicamente, recogerá los mecanismos para las reducciones horarias por los desplazamientos, las indemnizaciones económicas y un apartado sobre salud laboral.

Por último, respecto al Plan de mejora de la ESO, parte de las dificultades detectadas en esta etapa educativa y de la situación de la red de centros -deficitaria y con necesidades de inversiones en construcciones.

Entre las medidas que, en opinión de

CC.OO., deben incluirse en el plan figuran la mejora de la tutoría de alumnos, la orientación escolar y profesional, la carga horaria semanal, los agrupamientos de alumnos, los grupos de Garantía Social y los programas de diversificación curricular; la formación del profesorado y un nuevo concepto de la inversión educativa que responda mejor a las necesidades tanto de recursos humanos como materiales y que compense especialmente las dificultades especiales de la enseñanza. "Si a todo esto añadimos la campaña de visita a centros, con una buena acogida que esta repercutiendo en un aumento y consolidación de nuestra afiliación, debemos estar satisfechos de nuestra acción sindical", comentaron los responsables del sindicato.

extremadura

Interinidades: Crónica de una sentencia anunciada



Con el objetivo de evitar la "judicialización" del conflicto del profesorado interino. CC.OO. quiere negociar con la Consejería de Educación un sistema de interinidades jurídicamente seguro; listas de interinos estables; el compromiso de crear el empleo que necesita el sistema educativo; y la homologación de las condiciones de trabajo (trienios, reglamentación de permisos, de maternidad, cobro del verano..) de este colectivo con las del resto de los docentes.

En septiembre del año pasado se publicaron en Extremadura las listas definitivas de interinos, adoptando un sistema "sui generis" para recurrir contra los numerosos errores. El resultado fue que se interpusieron cientos de recursos de reposición, a

los que siguieron decenas de contenciosos administrativos.

Finalmente la sentencia 27 del Juzgado Contencioso/Administrativo número 1 de Badajoz declaró nulos los apartados del baremo que otorgaban distinta puntuación a la experiencia en centros públicos de Extremadura y a la experiencia en centros de otras comunidades autónomas.

En la misma dirección el Defensor del Pueblo, Enrique Múgica, ha recomendado a la Consejería que modifique aquellos preceptos que valoren de forma diferente los servicios prestados en distintos territorios.

Cronología del conflicto

La crónica del conflicto de los interinos puede resumirse en los siguientes términos:

Enero de 2000: Llegan las transferencias y uno de los primeros temas que se exigen a la Junta de Extremadura es la modificación del sistema de interinidades que veníamos padeciendo desde el año 1994, que había surgido por Acuerdo entre el MEC y ANPE, y que ocasionó gran rotación en el empleo cada vez que se convocaban oposiciones.

Finales de enero de 2000: Las cuatro organizaciones sindicales más representativas elaboran y aceptan una propuesta sindical sobre el sistema de interinidades que presentan a la Consejería. Esta propuesta utilizaba el modelo que estaba implantado, desde hace bastantes años, en otras comunidades.

Febrero de 2000: La Consejería y las otras organizaciones sindicales firman el Acuerdo sobre el Sistema de Interinidades que fue presentado ante la opinión pública como un Acuerdo que "favorecía" a los extremeños porque otorgaba el triple de puntos a la experiencia docente en Extremadura sobre la que se ejerciese en otras comunidades. CC.OO. no participó en tal Acuerdo por considerarlo de dudosa legalidad y porque se apartaba sustancialmente de la propuesta inicial.

Abril de 2000: Fruto del Acuerdo sobre interinidades se publica la convocatoria para formar las listas de interinos en Extremadura. Esta convocatoria consiguió poner de acuerdo a todos los afectados en una cosa: era la peor convocatoria a la que habían accedido. Los defectos técnicos de todo tipo y la falta de concreción en el baremo de los méritos permitían vaticinar un proceso largo y penoso hasta que se publicasen las listas definitivas.

Mayo de 2000: Alrededor de 50 interinos y afiliados a CC.OO. impugnan la convocatoria. Todos se vieron obligados a trabajar algunos años en otras comunidades y ahora se encontraban con las puertas cerradas para volver a trabajar en Extremadura.

Julio de 2000: Se publican la relación de excluidos y el baremo provisional de los admitidos. Era raro encontrar a alguien que estuviese conforme con los puntos que le habían asignado.

Septiembre de 2000: Se conoce la sentencia de Castilla-La Mancha que invalida el sistema de interinidades de esa comunidad porque "puntuaba doble la experiencia docente dentro de la comunidad que la fuera".

CC.OO. exige la apertura inmediata de negociaciones con Educación

El secretario xeral de la Federación do Ensino de CC.OO. y el secretario de Acción Sindical se reunieron con el presidente de la Mesa Sectorial para hablar sobre los temas de negociación que deberán abordarse en los próximos meses. Inicialmente, CC.OO. planteó la necesidad de que se materialice el compromiso de negociar los cuadros de personal de Infantil y Primaria, que la Consellería asumió en noviembre de 2000, de modo que éste sea uno de los asuntos centrales del próximo calendario de negociación.

CC.OO. presentó en su día una propuesta de catálogos y de los temas vinculados a ésta (itinerancias, garantías de que el profesorado del

cuerpo de maestros no será desplazado con carácter forzoso, escuela rural...). para ser negociados simultáneamente. Además, el sindicato pidió que se incluyan en el calendario de negociación cuestiones tales como la oferta de empleo para 2001; el nuevo modelo de FP, (la futura Ley de Formación Profesional, la implantación de ciclos formativos, programas de garantía social); la adecuación de la orden sobre organización y funcionamiento de los institutos de Secundaria y Colegios Públicos Integrados (CPI) al Acuerdo de Secundaria que CC.OO. suscribió con la Administración; y, finalmente, todo lo relativo a la salud laboral en el sector.



Nerviosismo e impaciencia tras la sentencia

La sentencia de la Audiencia Nacional contra la congelación salarial de los empleados públicos decidida por el Gobierno del PP en 1997 provocó una enorme satisfacción entre los trabajadores de la educación. Esta unanimidad también se ha trasladado al ámbito sindical, de modo que el cumplimiento de la sentencia se ha situado como una de las reivindicaciones primordiales de esta campaña de movilizaciones. Al saber anteponer los intereses generales a los litigios entre sindicatos, las organizaciones del sector han demostrado suficiente madurez.

A pesar de esta unanimidad, se ha observado cierto grado de nerviosismo inicial en las reacciones. El descaloque, en particular de la FETE-UGT, brindó a algunos medios de comunicación la ocasión para arremeter contra CC.OO., acusándonos del gran provecho económico que sacaríamos de las reclamaciones individuales. La cosa no dio para mucho, al enterarnos por la prensa profesional de que esta federación aplicaría un procedimiento de asesoramiento individualizado muy semejante al de CC.OO., con la única diferencia de que tardaron un poco más que nosotros en hacerlo público.



Otros sindicatos, presos de la inquietud por la gran trascendencia de la sentencia, con muy poca información y escaso asesoramiento jurídico, tomaron la delantera a la hora de facilitar modelos de reclamaciones e indicar que se presentasen con la mayor rapidez. Luego, la CIG enmendó su metedura de pata aludiendo a la variación de las circunstancias judiciales, recomendando que no se reclamase ahora.

Manuel Barreira

la rioja

Hacia un sistema de complementos retributivos para el PDI en la Universidad

Como resultado de la presión ejercida por el profesorado, con CC.OO. a la vanguardia, el pasado 22 de enero el Consejo Social aprobó las bases para el establecimiento de un sistema de complementos para el Personal Docente e Investigador (PDI) de la Universidad de La Rioja, de acuerdo con lo establecido en el artículo 46.2 de la Ley de Reforma Universitaria.

El sistema establece ocho tramos, tres de los cuales primarán la calidad de la docencia, otros tres la investigación,

uno podrá ser concedido por méritos relevantes y otro reconocerá la participación en la gestión institucional. Los primeros tramos podrán concederse durante el año 2001 y tendrán efectos económicos a partir de enero de ese año. El profesorado asociado podrá acceder a los primeros tramos tanto de docencia como de investigación.

Según CC.OO., el documento debería ser aceptado rápidamente por el Gobierno regional, aunque precisa que "este proceso no parece estar

muy claro por el momento". Además, aún está pendiente la determinación de los criterios que darán acceso a cada uno de los tramos y la cuantía de los mismos, aspectos que se negociarán en breve con el Rectorado.

El sindicato no descarta que el desarrollo de estos asuntos conlleve serias dificultades, sobre todo ante su propósito de mejorar algunas disfunciones del documento actual aprovechando la negociación.



Constituida la Mesa Técnica sobre modelo de jornada

El pasado 21 de febrero se constituyó la Mesa técnica donde debe abordarse el cambio del modelo de jornada para los centros de Educación Infantil y Primaria de la región.

A finales de julio del 2000 CC.OO. exigió a la Consejería la apertura inmediata del proceso negociador tendente a modificar el actual modelo de jornada. El consejero de Educación, Fernando de la Cierva, se comprometió a concluir el proceso el 31 de marzo del presente año.

CC.OO. considera que el anuncio de la apertura de negociaciones llega tarde. Además, en el momento de hacerse pública la apertura de este proceso aún no se ha pronunciado al respecto la Administración educativa. Según declaraciones de los responsables de la Consejería, la causa de este retraso es que aún está pendiente de la recogida de informes técnicos, encuestas y estudios sobre la viabilidad del cambio de modelo. El sindicato sostiene que ha transcurrido tiempo más que suficiente para realizar tales estudios.

A instancia de CC.OO. la Comisión Permanente de la Junta de Personal Docente ha aprobado unitariamente

un documento de mínimos para afrontar la negociación en el que se recoge la propuesta del sindicato en relación con el modelo de jornada: jornada continua para el profesorado, jornada lectiva continuada para el alumnado en sesiones de mañana y actividades complementarias de carácter formativo en sesión vespertina que tendrían carácter universal y gratuito y horario de apertura de los centros en relación con la permanencia del alumnado en los mismos y de acuerdo con las necesidades del entorno.

CC.OO. ya ha advertido que no aceptará ningún cambio de modelo de jornada que no lleve aparejada la financiación suficiente, de modo que permita una oferta de actividades complementarias de calidad, así como el mantenimiento y aumento en su caso de los servicios de transporte y comedor.

Asimismo exige que esta financiación corra en su mayor parte a cargo de la Consejería de Educación.

Para CC.OO. el cambio del modelo de jornada descolar "debe servir para acrecentar la calidad del servicio educativo y debe afectar a todos los centros sostenidos con fondos públicos".

Convocatoria de acceso a la condición de catedrático/a

Comisiones Obreras considera insuficiente el número de plazas ofertadas en la convocatoria de plazas para acceder a la condición de catedrático/a que el sindicato ha venido reivindicando desde la asunción de competencias educativas.

No obstante, el sindicato ha logrado arrancar a la Consejería el compromiso de que la convocatoria sea bianual a partir de este curso.

Las enmiendas presentadas por CC.OO. al borrador presentado por



Educación han supuesto la introducción de notables mejoras en la convocatoria, sobre todo en lo relativo a la constitución de los tribunales que deberán evaluar al profesorado que opte a la condición de catedrático/a.

Mejoras en el Plan de Acción Social para los docentes

Uno de los principales avances en la mejora de las condiciones de trabajo del profesorado murciano tras la asunción de competencias educativas ha sido la inclusión de los docentes en el Plan de Acción Social. Esta reivindicación, histórica para CC.OO., se materializó en la Mesa General de la Función Pública, derivándose su aplicación concreta a la Mesa sectorial de Enseñanza.

La presión constante del sindicato y la presentación de enmiendas a la

normativa general ha permitido la introducción de mejoras sustanciales mejoras en relación con lo aprobado el año pasado. Así, se han suprimido las limitaciones que impedían al profesorado acceder a determinadas ayudas al estudio y se ha aumentado hasta 240 millones de pesetas el monto total de las ayudas en sus diferentes modalidades. Esto supone un 4% de la masa salarial bruta dentro del objetivo de alcanzar el 8% que reivindica CC.OO.

Alvaro Marchesi habló en Pamplona sobre la ESO

El pasado 10 de febrero el ex secretario de Estado de Educación, Álvaro Marchesi, participó en una jornada de debate sobre la ESO organizada por la Federación de Enseñanza de CC.OO. de Navarra. El objeto de esta iniciativa era reflexionar sobre el alcance de las medidas legislativas que el Gobierno del PP está promoviendo en la enseñanza. El sindicato considera que la política de la ministra de Educación "está teniendo cuando menos un efecto positivo, ya que nos obliga a hacer un balance y está movilizándolo un debate que estaba un tanto dormido".

Asistieron más de cien personas,

sobre todo docentes de la ESO, miembros de equipos directivos, de Centros de Ayuda al Profesorado, del Consejo Escolar de Navarra y, en general, personas vinculadas al desarrollo de la reforma.

Alvaro Marchesi ofreció una visión retrospectiva partiendo de la situación social y educativa en la que surgió la LOGSE y de los problemas que se han producido en el proceso de aplicación de la reforma educativa y que no se previeron en su totalidad.

Una de las conclusiones del debate fue que a menudo no se han valorado en su medida los avances en la enseñanza y que se está ofreciendo

una visión en la que se olvida el punto de partida. Aunque los asistentes a la Jornada apostaban claramente por la enseñanza comprensiva y universal hasta los 16 años, hubo opiniones matizadas e incluso desacuerdos en torno al modelo enseñanza comprensiva en el segundo ciclo de la ESO. Por un lado, algunos equipos directivos pidieron más flexibilidad en los agrupamientos de alumnos, sin que ello suponga el apoyo a los itinerarios formativos que propone la ministra de Educación, y por otro, se sugirió la ampliación del concepto de comprensividad y diversidad al ámbito

del centro escolar, e incluso al ámbito social.

Asimismo, Marchesi insistió en iniciativas más o menos novedosas, como la colaboración con entidades no escolares, fundamentalmente ayuntamientos o servicios sociales; la posibilidad de realizar parte del currículum fuera de las aulas, creación de redes de centros, que tendrían cierta complementariedad organizativa entre sí y la necesidad de evaluaciones de la calidad de los centros tanto externas como internas, siempre con ciertas garantías, como la confidencialidad y a valoración de todos los factores, incluido el contexto social.

Firmado el II Convenio autonómico de atención a discapacitados



El pasado 21 de diciembre la FE CCOO del País Valencià firmó, junto con FETE-UGT y la patronal FEAD, el II Convenio autonómico para centros de atención a discapacitados (publicado en el DOGV 9/0/01). Entre otras mejoras contempladas en el acuerdo figuran reducir en media hora la jornada del Personal de Administración y Servicios (PAS), incluir las parejas de hecho en los permisos, ampliar las excedencias a

las labores humanitarias, diferenciar entre las tareas de vigilancia de comedor y dar de comer a los alumnos, constituir una comisión sectorial de Salud Laboral, etc.

Paralelamente, se ha negociado con la Conselleria de Educación la homologación de plantillas de personal complementario para los centros de Educación Especial, prevista para el 2001, y de salarios, para el 2002, lo que ha supuesto un incremento de

ese capítulo de entre el 16%, para las unidades de psíquicos, y del 83% para las de autistas. Por otra parte, la Conselleria de Bienestar se comprometió a abonar un cuarto de la homologación con los centros públicos a los centros que reciben subvenciones de ese Departamento, pero este compromiso no se ha reflejado en los Presupuestos por lo que estamos convocando movilizaciones para exigir que se cumpla lo acordado.

Pocos avances en la negociación sobre plantillas en Secundaria

En enero, la FE CCOO PV puso en marcha una campaña de presión en Secundaria e inició el procedimiento para denunciar al conseller Manuel Tarancón por incumplir del Acuerdo de plantillas, que, en un primer momento, pareció dar frutos. Los representantes de la Conselleria de Educación desbloquearon la negociación de algunos de los asuntos pendientes, tanto de Primaria como de Secundaria. Sin embargo, para CC.OO. el desbloqueo "fue un espejismo que, lamentablemente para el sistema educativo público, duró poco".

En estos momentos, la negociación padece los mismos males de siempre, incrementados más, si cabe, por las consecuencias de la decisión de Tarancón de sustituir a la mayoría de sus directores generales.

Un ejemplo de ello es la propuesta de la Conselleria de incluir en el Reglamento Orgánico y Funcional de Secundaria la obligación de que el profesorado permanezca en el centro 25 horas semanales durante el mes de julio. "Si el tiempo no lo remedia, a primeros de marzo el conseller tendrá una denuncia en el TSJCV", advierte CC.OO..

El STE y la Mesa sindical de enseñanza privada

La FE CCOO PV, junto a la Conselleria de Educación, ha recurrido ante el Tribunal Supremo la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana (TSJCV) por la que éste da parcialmente la razón al STE en su recurso contra la representatividad sindical en la Mesa Sindical de Enseñanza Privada.

Sobre la constitución de la Mesa, la sentencia establece los convenios que deben tenerse en cuenta para la representatividad de la misma. Se trata de un argumento que CC.OO. califica de "insólita", dado que esta cuestión no se debatió durante el juicio.

Según CC.OO. con sus razonamientos y su petición, el STE ha conseguido expulsar del amparo de la Mesa Sectorial hasta un 20%, aproximadamente de la representación sindical (casi 200 delegados de un total de 1.000), "lo que significa desprestigiar a unos 10.000 trabajadores, siendo así que entre los excluidos están los sectores de Educación Especial, centros tan concertados como los demás de Primaria, Educación Infantil, y enseñanza reglada no concertada".

Atendiendo a los argumentos del STE, la sentencia determina los

criterios de constitución de la Mesa de Privada, como que formarán parte de ella los convenios de centros concertados y susceptibles de concertación. Se trata de los mismos que se aplicaron para constituir las mesas anteriores y que el STE había suscrito y mantenido, incluso contra un recurso de FETE-UGT.

CC.OO. precisa que "ahora esos criterios perjudican al STE por haber perdido votos y delegados y por eso los ha recurrido, exigiendo que la Mesa la formaran sólo los convenios de privada concertada. ¡Viva la coherencia sindical!".



Críticas severas de CC.OO. a la Orden de conciertos



La secretaria de Política Educativa de la Federación Regional de Enseñanza de CC.OO. de Madrid, Isabel Galvín, ha criticado la Orden 10/2001 sobre conciertos educativos porque, en su opinión, supone "una interpretación desequilibrada de la propia Constitución, así como de la normativa que emana de ella, la LODE, la LOGSE y la LOPEGD".

Galvín afirma que la Orden se fundamenta "en una política y unas acciones que rompen con el espíritu de consenso que ha primado en la Comunidad de Madrid en los últimos años en torno a los grandes temas educativos".

Hasta el curso pasado, el principio de concertación con los centros privados se basó en el equilibrio entre el derecho a la educación y el derecho a la elección de centros. Sin embargo, en la Orden 10/2001 se da a entender que es competencia de la Comunidad de Madrid promover la libertad y la igualdad de los individuos "y de los grupos en los que se integran a través de la libertad de enseñanza así como de la capacidad de las familias a la elección de centro".

Galvín señala que el articulado de la norma se sitúa al margen del Acuerdo por la Calidad de la Enseñanza madrileña de enero de 1999 así como de la normativa vigente en aspectos tan decisivos como la *ratio*, que se rige por el real decreto de mínimos 696/1995, y la escolarización y corresponsabilidad de las necesidades sociales.

Además de contemplar la flexibilización de los criterios para la concesión de nuevos conciertos, la orden desarrolla las vías necesarias para generalizar los conciertos en Educación Infantil y vincula el acceso a los conciertos a la demanda y a la existencia de "oferta" suficiente, e incluso abre la posibilidad de ampliar la "zona de influencia" de los centros.

Isabel Galvín subraya que la polémica norma no aborda la corresponsabilidad educativa ni la escolarización "real, efectiva y suficiente", del alumnado de compensatoria como elemento fundamental para acceder a los conciertos. De este modo, precisa Galvín, "se recogen en ella todos y cada uno de los elementos que año tras año han resultado ser conflictivos en la Comisión de Conciertos".



Por otra parte, recuerda que en esta comisión tendrán más representación los empresarios de la enseñanza privada que, proporcionalmente, superan a las de los sindicatos y de los padres. En cambio, la Administración, con sólo tres representantes, permanecerá en minoría, lo que, a juicio de CC.OO., supone "una dejación de funciones y responsabilidades en beneficio de los empresarios, que de esta manera se convierten en juez y parte ante la laboración de la propuesta anual de conciertos".

El sindicato se pregunta si se va a poder confiar en los informes y en las propuestas de esta comisión y si se van a determinar los conciertos en función de las necesidades educativas o de las necesidades empresariales. En este sentido, la Federación argumenta que la orden "colma las aspiraciones de los grandes empresarios del sector privado, los únicos y verdaderos beneficiados, en contraposición a los centros pequeños que pueden ver seriamente dañados sus intereses y algunos de los cuales se encuentran en crisis".

Asimismo, CC.OO. señala que la orden se elaboró de espaldas a la comunidad educativa madrileña, al no incorporar las decisiones acordadas durante dos años de consenso, fruto del diálogo entre todos los sectores. El sindicato destaca también el hecho de que el borrador de la orden no fuera ni siquiera remitido al Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid.

Por último, Isabel Galvín se pregunta si "todas estas circunstancias son un *lapsus*, una muestra de ineficacia o un conjunto de errores técnicos". "La lectura detallada de la orden lleva a pensar lo contrario -añadió la responsable de Política Educativa de la Federación Regional. Es la Orden de conciertos que necesitaba la Ley de Presupuestos presentada por el Gobierno madrileño. Además, la Orden adapta la política educativa autonómica a las acciones que el PP se dispone a ejecutar en el ámbito estatal: la Ley de Calidad de la Educación."

III Acuerdo de Formación Continua en las administraciones públicas

Tras la firma del III Acuerdo Nacional de Formación Continua el pasado 19 de diciembre, el 11 de enero se hizo lo propio con el referido a la Formación Continua en las Administraciones Públicas. Tanto en el texto del Acuerdo como en sus desarrollos legislativos se han introducido modificaciones con respecto al anterior que mejoran sustancialmente las condiciones de gestión de la formación, mediante la ampliación del período de ejecución de los planes y el compromiso por parte del INAP de asumir las funciones de liderazgo y coordinación que le corresponden.

En este sentido, se impulsarán iniciativas tendentes a la evaluación de la formación promovida por los firmantes del Acuerdo, se unificarán las bases de datos con el fin de racionalizar los destinatarios y se intensificarán las tareas de coordinación entre promotores con el fin de atender las necesidades de formación de los empleados públicos.



Resolución del VIII Congreso de la Federación de Enseñanza de CC.OO. Plan de igualdad

El pasado Congreso de la Federación de Enseñanza de CC.OO., siguiendo las orientaciones confederales, aprobó un Plan de Igualdad con la pretensión de avanzar en la consecución de la igualdad de los sexos, tanto en el seno del sindicato como en el ámbito educativo y social. Presentamos aquí los objetivos de dicho Plan.

La Federación de Enseñanza de CC.OO. asume el compromiso político de avanzar en el desarrollo de las políticas transversales de género, como vía para garantizar a las mujeres la efectiva aplicación de los derechos de igualdad y no discriminación para su incorporación y permanencia en el mundo laboral activo.

Así mismo, se compromete a promover la coeducación como práctica educativa que cuestiona los roles sociales estereotipados que aún per-

viven y que pretende formar personas para una convivencia social igualitaria.

Estos compromisos quedan reflejados en el conjunto de documentos congresuales y a través de esta Resolución específica, que concreta los objetivos prioritarios a llevar a cabo durante el mandato congresual que se inicia tras este VIII Congreso Federal.

La evaluación atraviesa todo el Plan, siendo la Comisión Ejecutiva

Federal la encargada de hacer seguimiento, impulsar y evaluar el desarrollo de este Plan de Igualdad.

Este Plan se enmarca en el recientemente aprobado por el VII Congreso Confederal y será adaptado a cada ámbito de nuestra organización.

Objetivo primero: Avanzar en la representación de mujeres en los órganos de dirección, en las candidaturas de la Federación de Enseñanza de CC.OO. a órganos de representación unitaria y en las Mesas Negociadoras de Convenios Colectivos o Acuerdos Territoriales, de forma proporcional a su afiliación en cada ámbito.

Objetivo segundo: Integrar la igualdad entre las mujeres y los hombres en todas las políticas sindicales (integración de la dimensión de género o transversalidad).

Objetivo tercero: Avanzar hacia la igualdad salarial y contractual entre hombres y mujeres, desarrollando actuaciones convencionales y jurídicas para eliminar las discriminaciones directas o indirectas que puedan estar originando las actuales dife-

rencias salariales.

Objetivo cuarto: Promover la constitución de Comisiones por la Igualdad en todas las Mesas negociadoras en las que participa la Federación de Enseñanza de CC.OO. para conseguir un marco específico de negociación, desde la perspectiva de género, con las Administraciones educativas y las patronales.

Objetivo quinto: Defender una política educativa que concilie los derechos de las trabajadoras y trabajadores de la enseñanza con la oferta de un servicio público de calidad que facilite la incorporación de las mujeres al ámbito laboral y social.

Objetivo sexto: Asegurar la difusión de las políticas de género desde las publicaciones federales y confederales, y muy especialmente asegurar que la revista T.E., recoja sistemáticamente la problemática específica de las trabajadoras de la enseñanza y la coeducación.

Objetivo séptimo: Promover la práctica de la coeducación en todos los centros de enseñanza.



la influencia de prejuicios medievales que ven en ella una fuente de diversión y pecado. Estos recelos aún se manifiestan cuando se discute la incorporación de la Música a la Universidad, que ha asumido casi todas las áreas del saber haciendo honor a su nombre; pero que sigue rechazando la música práctica y sólo incluye entre sus estudios algunos aspectos históricos y pedagógicos. Todavía hay quien piensa que la teoría es superior a la práctica y que los distintos niveles educativos obedecen a una jerarquía intelectual que reserva la práctica para los niños pequeños, para dar paso, según se avanza a través de Secundaria y Bachillerato hacia el Olimpo universitario, a los aspectos más teóricos, históricos y según ellos, elevados. Este engaño cala por su similitud mucho más que otras consideraciones basadas en el conocimiento de la pedagogía moderna y en la concepción de una educación integral que supere rancias y estériles dualismos entre cuerpo y alma, acción y reflexión, y que descubra el verdadero valor de cada etapa, sin menospreciar los niveles iniciales.

La reforma de los años noventa tuvo un buen fundamento teórico, pero su aplicación y su recepción entre el profesorado ha sido un fracaso. Fue percibida como una imposición, acompañada de una jerga incomprensible, de un incremento de responsabilidades y de una ausencia de medios materiales para su ejecución. Todo ello provocó malestar, frustraciones y rechazo. Este clima ha favorecido el golpe reaccionario escondido tras la reforma de las Humanidades y sus principales víctimas han sido la Música y la Educación Plástica y Visual, aunque todo el conjunto de las enseñanzas acabará por sufrir las consecuencias.

El sistema de ingreso en los cuerpos docentes también ha favorecido perfils mucho más eruditos que pedagógicos, dando una vez más la supremacía al *conocer* sobre el *hacer*. Quienes añoraban el viejo plan de estudios del Bachillerato Unificado Polivalente

han conseguido resucitarlo y tomarse la revancha ante una reforma que nunca fueron capaces de comprender. Detrás de ello también subyace una concepción conservadora de la música, que concede un extraordinario valor a los grandes monumentos del pasado, a la música clásica consagrada por las discográficas, los auditorios y los teatros de ópera.

Conclusión

La reforma del currículo de Música se ha hecho sin debates ni consultas, sin evaluar la experiencia realizada durante la última década con la ilusión y el esfuerzo de los profesores comprometidos con la mejora de la enseñanza, sin tener en cuenta los principios de la pedagogía moderna, sin considerar los modelos que se aplican en otros países de nuestro entorno, truncando así los primeros avances que se estaban empezando a producir y dando alas a los intereses creados de un sector reaccionario e incompetente.

Los profesores de Música de Secundaria tienen motivos para sentirse frustrados y sólo les queda el consuelo de emplear el estrecho margen que les otorga la libertad de cátedra y el cu-



rrículo para tratar de seguir cultivando la Música viva en sus aulas, aunque la tendencia se incline otra vez en favor de la Teoría y la Historia de la Música. El problema afecta no sólo a la Música, aunque la situación de esta asignatura es un indicador de calidad. El día que ocupe el lugar que merece será señal de que el sistema educativo empieza a funcionar.

Editorial MAD pone a tu disposición en LIBRERÍAS de toda España los temarios para prepararte

Oposiciones a Profesores de Secundaria

www.oposicion-secundaria.com

- Filosofía • FOL • Geografía e Historia • Tecnología
- Geología y Biología • Música • Matemáticas • Inglés
- Dibujo • Lengua y Literatura • Informática • Física y Química
- Educación Física • Administración de Empresas • Psicopedagogía



Primaria

Oposiciones al Cuerpo de Maestros

www.oposicion-primaria.com

- Educación Infantil • Música • Audición y Lenguaje
- Educación Especial • Inglés • Educación Física



Estamos siempre a tu disposición en el

902 452 900

Editorial MAD S.L. Plg. Merka c/B, naves 1-9. 41500 Alcalá de Guadaíra (Sevilla)
Tel. 902 452 900 Fax. 95 5630713

25 Años Contigo

Comentarios de Libros



Cuadernos de Pedagogía en CD-Rom le ofrece:

- **TODOS LOS ARTÍCULOS PUBLICADOS DESDE SU SALIDA EN 1975 HASTA DICIEMBRE DE 1999:** Más de 4.500 artículos, 4.000 tablas y gráficos, y alrededor de 1.000 fotos e ilustraciones.
- **UN SISTEMA DE BÚSQUEDA MUY ÁGIL** por fechas, títulos, artículos, autores, ilustradores, palabras clave, etc.
- **UN INSTRUMENTO MUY ÚTIL PARA OBTENER INFORMACIÓN**, ya que permite importar y exportar textos e imágenes a cualquier procesador de uso habitual (Word, Word Perfect, etc.)

El CD "Comentarios de libros" le ofrece:

- **TODOS LOS COMENTARIOS DE LIBROS PUBLICADOS EN CUADERNOS DE PEDAGOGÍA EN LOS ÚLTIMOS 25 AÑOS:** Más de 3.200 libros comentados por expertos, la mayor bibliografía educativa del mercado.
- **SISTEMA DE NAVEGACIÓN INTELIGENTE:** Localizará rápidamente cualquier libro por medio de su título, autor, editorial, fechas, palabras incluidas...
- **INFORMACIÓN MANEJABLE:** Permite imprimir los comentarios e importarlos y exportarlos a cualquier procesador de textos de uso habitual (Word, Word Perfect, etc.).

Los CD Roms que le ofrecen 25 años de información y experiencia en temas educativos

Para los **PEDIDOS PROCEDENTES DE IBEROAMÉRICA** rogamos contacte con cualquiera de nuestros distribuidores reseñados en la "Suscripción Internacional de Cuadernos de Pedagogía".

Acelere su pedido a través de :



Fax: 932 955 701



Tel. 902 310 150

@ e-mail: praxis@praxis.es

PEDIDO

Remita este boletín de pedido a: CISSPRAXIS Área de Educación, Via La etana o a 0800 Barcelona

CD Rom 25 Años Contigo-Pedido Nacional:
23.780 ptas IVA y gastos de envío incluidos

CD Rom 25 Años Contigo-Pedido Internacional:
24.485 ptas. Gastos de envío incluidos

CD Rom Comentarios de libros
9.860 ptas IVA y gastos de envío incluidos

C.P.: _____ POBLACIÓN: _____ PROVINCIA: _____
L.: _____ FAX: _____ E-MAIL: _____

FORMA DE PAGO

Cheque adjunto a favor de CISSPRAXIS.

Tarjeta de crédito: Visa Mastercard

Titular de la tarjeta: _____ Fecha de caducidad: Mes: _____ Año: _____

Nº de tarjeta: _____ / _____ / _____

Domiciliación bancaria: Entidad: _____ Oficina: _____ D.C.: _____ Número de cuenta: _____

Muy Sres. mios: ruego carguen, hasta nuevo aviso, los recibos que presente CISSPRAXIS.
a mi nombre en la cuenta corriente/libreta de ahorro indicada.

Fecha

FIRMA DEL TITULAR

La finalidad de los datos personales suministrados será el servicio de CISSPRAXIS y de otros servicios de la propia editorial. Los datos no se cederán en un momento posterior y se reservan todos los derechos de esta editorial. En la ley 5/1992 de 10 de octubre, de regulación de la actividad informativa de los datos de carácter personal, quedando a su disposición para cualquier consulta, sus direcciones y otros datos.



QUIM CANALS

I.E.S. BULLIDOR (BARCELONA)

ESO

El modelo catalán de atención a la diversidad

El modelo de enseñanza comprensiva derivado de la LOGSE ha posibilitado el desarrollo de una nueva práctica docente, una nueva concepción de la evaluación, el aumento de la autonomía de los centros, la optatividad en el currículum y una nueva organización del profesorado. En Cataluña el sistema educativo se ha adaptado a la Reforma “con unos recursos dignos, aunque no sobrados”, según señala el autor del artículo que acusa a la Generalitat de claudicar ante la ofensiva educativa del Gobierno del PP.

Afirmar en estos momentos de abierta polémica que el tratamiento a la diversidad de alumnado es posible con el actual modelo educativo puede suscitar en algunos sectores de la comunidad educativa un cierto grado de exasperación. Hacerlo, además, añadiendo que es posible desde la comprensividad, puede parecer hasta ingenuo.

Pero hoy por hoy, en el sistema educativo derivado de la LOGSE, el tratamiento de la diversidad es posible.

El interrogante que cabe plantearse es: ¿por qué sectores del profesorado cuestionan la posibilidad de atender a la diversidad desde el modelo comprensivo negando, en consecuencia, ese modelo y abogando por uno nuevo basado en la segregación del alumnado?

La respuesta a este interrogante no es simple, pero puede deberse a:

- ❖ Una reacción previsible, muy minoritaria, de sectores tradicionalmente reacios a cualquier cambio, sea del tipo que sea.
- ❖ Una reacción provocada como resultado de una deficiente información por parte de la Administración, al no haber subrayado en la explicación de los aspectos teóricos y organizativos de la Reforma que la implantación del nuevo modelo educativo implica un cambio en la práctica profesional del profesorado.

Es una falacia intentar aplicar el nuevo modelo educativo desde la práctica profesional derivada del anterior. Se requiere una nueva profesionalidad que implica nuevos recursos y estrategias para responder a la diversidad tanto por parte del profesorado como de los centros. El nuevo modelo ha

posibilitado recursos para desarrollar esta nueva práctica docente. Veamos los más significativos.

• Una nueva concepción de la acción tutorial

En el nuevo modelo educativo la tutoría se transforma en una actividad básica del proceso de enseñanza-aprendizaje, ya que la vertiente formadora -la individual y la grupal- de este proceso se centra en la acción tutorial. Ésta, que indudablemente ha de estar centralizada en el tutor/a, no puede perder la característica de ser colectiva, ya que en el proceso de formación global del alumno/a participa todo el equipo de profesores. Esta nueva realidad comporta que cobre importancia destacada una nueva organización del profesorado: el equipo docente. Equipo que ha de elaborar, desarrollar y llevar a la práctica criterios comunes de actuación relativos a los aspectos formativos de los alumnos; a la colectivización de las informaciones; a la elaboración de pautas de seguimiento; a la definición de actuaciones concretas, a la ejecución coherente de las mismas..., es decir: un plan de acción tutorial. Cobra, por tanto, un significado especial el papel del tutor/a como ejecutor en primera instancia de la acción tutorial. Se precisa dar relevancia en la organización de los centros a los tutores/as, tanto por lo que respecta a las personas que han de desarrollar esta función, como a los recursos horarios que precisan para realizar una labor eficaz. Los equipos directivos han de seleccionar personas suficientemente capacitadas para desarrollar la tutoría y posibilitar marcos temporales de coordinación para los equipos docentes.

• Una nueva concepción de la evaluación

Hemos pasado de un modelo evaluativo que, en términos generales, se caracterizaba por su perspectiva certificadora, grupal –por lo que respecta al alumnado– e individual –en relación con el profesorado– a otro que incorpora la vertiente diagnóstica en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Esta nueva vertiente en la acción evaluadora implica cambios en las prácticas evaluativas: ha de ser individualizada –por lo que respecta al alumno–, no puede ser exclusivamente puntual, sino continua, y lo que constituye el aspecto más significativo, ha de ser una práctica colectiva del equipo de profesores. El proceso de evaluación no debe servir únicamente para indicarnos el nivel alcanzado por el alumno sino que debe de ir más

allá. Tiene que servir para explicarnos por qué se encuentra en determinadas circunstancias y a la vez posibilitarnos la información precisa para determinar las estrategias más convenientes para el progreso del alumno y aplicar los recursos diseñados por el centro para atender a la diversidad.

• La autonomía de los centros

El nuevo modelo educativo parte de un elevado grado de autonomía de los centros que se concreta en su libertad para organizar el currículum, los contenidos, el alumnado y por lo que respecta al profesorado, para responder a la diversidad ya que esta autonomía de los centros le permite adaptarse convenientemente a las necesidades de su alumnado. Este amplio margen de gestión comporta que, a dife-

rencia del anterior modelo, unificado y estructurado, los centros deban diseñar su propio perfil, lo que requiere procesos colectivos de toma de decisión, de amplios consensos, así como de un mayor protagonismo del profesorado en el bosquejo y la organización de la actividad global del centro. Es decir, una implicación en la elaboración de propuestas, en la toma de decisiones y en la corresponsabilidad de los acuerdos.

Los equipos directivos deben facilitar un nuevo marco organizativo que permita esta práctica.

• La aparición de una parte optativa del currículum

La posibilidad de que el alumno construya su currículum es uno de los aspectos más significativos del modelo educativo. Esta optatividad se convierte en el instrumento más relevante para res-

ponder a las necesidades de los alumnos. En Catalunya, donde se ha concretado un modelo abierto de currículum (más del 30% es optativo), el centro diseña y estructura de forma autónoma esta parte del mismo tomando como referencia las necesidades individuales de los alumnos.

• Una nueva organización del profesorado

Las anteriores características generan nuevas necesidades, como la organización de los equipos docentes y de espacios temporales para desarrollar sus funciones. Los equipos docentes no son rémoras sino ámbitos de colectivización de problemáticas; aunque hayan sido denostados, se avanzará a medida que se entienda que la nueva práctica docente comporta una actuación colectiva para resolver de forma eficaz los retos derivados del nuevo contexto escolar.

El desarrollo de estos aspectos permite que en Catalunya los centros dispongan de una batería de recursos para poder atender dignamente las necesidades de la gran mayoría de los alumnos, siempre y cuando la mayoría del profesorado modifique su práctica profesional.

Entre los recursos disponibles hay que destacar:

• Recursos curriculares:

- Estructuración de los contenidos en dos tipos de créditos: comunes y variables. (Crédito es una unidad de programación de 35 horas). Los créditos comunes los cursan todos los alumnos. Los créditos variables son la parte optativa del currículum. Los alumnos del primer ciclo han de cursar 15 y los del segundo ciclo 21.
- Optatividad de más de un 30%, llevada a cabo a través de

SOLUCIONA TU FUTURO

PARA DOCTORES, LICENCIADOS, INGENIEROS, ARQUITECTOS, I. TECNICOS, DIPLOMADOS, MAESTROS, ETC.

OPOSICIONES A PROFESORES

CONVOCÁN: MINISTERIO (MEC) Y CONSEJERIAS (COMUNIDADES AUTONOMAS)

PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

*Latín	*Economía	*Geografía e Historia	*Org. y Gestión Comercial
*Griego	*Tecnología	*Lengua C.y Literatura	*Formación y Orient.Laboral
*Dibujo	*Informática	*Hostelería y Turismo	*Administración de Empresas
*Música	*Matemáticas	*Procesos de Industria Alimentaria	*Org. Proc. Mant.de Vehículos
*Inglés	*Educación Física	*Sistemas Electrónicos	*Sist. Electrotrónicos y Automáticos
*Francés	*Física y Química	*Procesos Sanitarios	*Intervención Sociocomunitaria
*Alemán	*Psicología y Pedagogía	*Org. P.de Fabric. Mecánica	*Construcciones Civiles y Edificación
*Filosofía	*Biología y Geología	*Proc. Diagnósticos Clínicos	*Procesos y Medios de Comunicación

PROFESORES TECNICOS DE F.P.

*Servicios a la Comunidad	*Procesos de Gestión Administrativa
*Cocina y Pastelería	*Procedimientos y Diagnostico Clínico
*Servicios de Restauración	*Sistemas y Aplicaciones Informáticas
*Equipos Electrónicos	*Oficina de Proyectos de Construcción
*Mantenimiento de Vehículos	*Procedimientos Sanitarios
*Instalaciones Electrotrónicas	*Mecanizado Mto. Máquinas
*Procesos Comerciales	*Y OTRAS ESPECIALIDADES

E. O. IDIOMAS

*Inglés *Español *Francés *Alemán

MAESTROS DE PRIMARIA

*E. Infantil	*E. Física
*F. Inglesa	*A. y Lenguaje
*P. Terapéutica	*E. Musical

LA MEJOR Y MAS COMPLETA PREPARACION: TEMAS "A" y "B", Planteamientos didácticos, Ejercicios de Examen, Currículum, Videocassette, Tutorías, Clases. Solicita información gratuita. Recibirás: Requisitos, plazas, bases y TEMA-MUESTRA de la especialidad elegida.

C/ CARTAGENA 129 – 28002 MADRID. TLF.:91 564 42 94

<http://www.cede.es> e-mail: oposiciones @cede.es

AV.S. FRANCISCO JAVIER,9 Ed. Sevilla 2 plta 5 mod.10 -41018 - SEVILLA

- los créditos variables que tienen el objetivo de: reforzar, consolidar y ampliar los contenidos comunes del currículum.
- Reconocimiento de la función tutorial.
- Reconocimiento de la autonomía de los centros en el marco del desarrollo curricular y organizativo del profesorado y del alumnado.

► Recursos materiales:

- Ratio de 2,6 profesores/as por grupo de 30 alumnos/as.
- un mínimo de cuatro horas por grupo de 30 alumnos/as para atender la diversidad.
- una reducción de *ratio* en los créditos variables a 20 alumnos grupo.
- Un desdoblamiento del profesorado en las áreas de Idioma, Tecnología, Experimentales.

- Un psicopedagogo/ga y el maestro/a de pedagogía terapéutica en plantilla.
- El apoyo de servicios educativos externos: EAP, CRE-DAV, compensatoria...

► Recursos funcionales:

- Posibilidad de organizar los grupos con una ratio inferior a 30 alumnos en función de las necesidades de éstos.
- Flexibilizar la composición de los grupos.
- proporcionar atenciones individualizadas.
- organizar el currículum a través de adaptaciones específicas individuales y grupales en función de las necesidades de los alumnos.
- Unidades de Adaptación Curricular (aulas taller) (UAC) para alumnos con

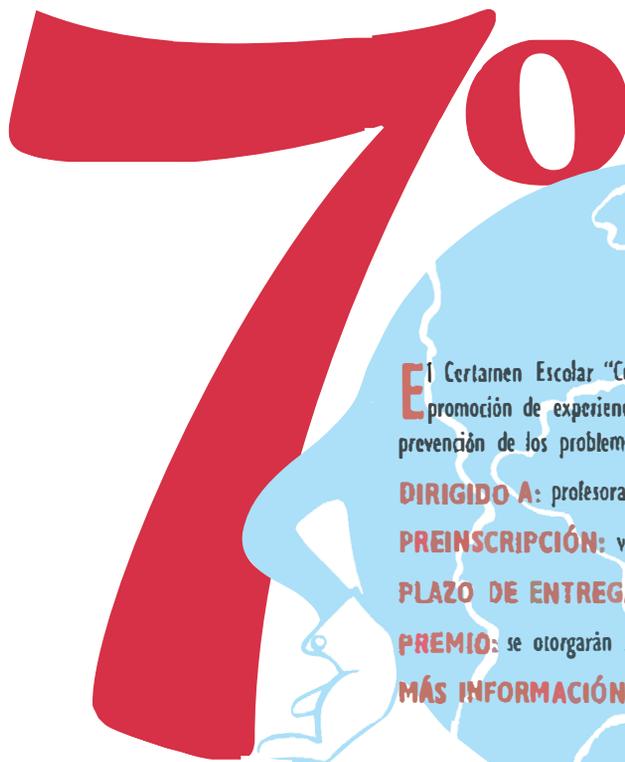
dificultades significativas muy específicas con el objetivo de hacerlos superar la etapa.

- Talleres de Adaptación Curricular (TAE) para alumnado inmigrante de incorporación tardía.
- Unidades de Escolarización Externa (UEE) para alumnos con gravísimos problemas de conducta.

En conclusión, en Catalunya, con el nuevo modelo educativo casi consolidado, muchos colectivos y centros creen que, una vez resueltos los problemas de la implantación derivados de la cicatería, de la falta de previsión, la falta de los recursos precisos... por parte de la Administración, el nuevo modelo educativo empezaba a despegar y que las variadas respuestas de los centros a la diversidad estaban dando resultados positivos. Con unos recursos

dignos, aunque no sobrados, se estaba consolidando la nueva práctica docente. Pero la actitud claudicante del Gobierno de la Generalitat ante la ofensiva del Gobierno del PP al modificar “de facto” la LOGSE, está provocando un sentimiento de indignación y desánimo en muchos profesionales que han dedicado esfuerzos ingentes a desarrollar, en un marco de dificultades, propuestas creativas en los diferentes centros para atender a la diversidad.

Ante el panorama que presenta el Gobierno del PP en un futuro inmediato que nos está abocando a una transformación del actual modelo comprensivo en un modelo segregador, muchos pensamos que, en caso de consolidarse esta opción, dentro de pocos años tendremos que redescubrir el actual modelo.



Certamen Escolar

CUENTA CON TU PLANETA

El Certamen Escolar “Cuenta con tu Planeta”, en su séptima convocatoria, apuesta por la promoción de experiencias e iniciativas de Educación Ambiental, centradas en la resolución y prevención de los problemas ambientales desde los centros escolares.

DIRIGIDO A: profesorado que desarrolle experiencias en centros educativos no universitarios.

PREINSCRIPCIÓN: viernes 5 de abril de 2001, junto a una síntesis de la experiencia.

PLAZO DE ENTREGA DE TRABAJOS: viernes 11 de mayo de 2001.

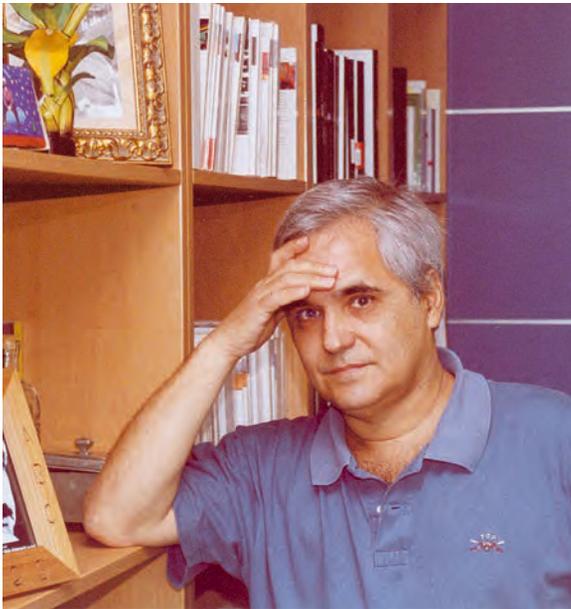
PREMIO: se otorgarán 3 premios de 150.000 pesetas (901,5 euros), cada uno.

MÁS INFORMACIÓN: 7º Certamen Escolar CUENTA CON TU PLANETA

Ruiz, 26 bajo izq. 28010 Madrid

Tel.: 91 446 18 34 Fax: 91 446 91 21

contactos@apnisa.com



Juan Cruz

“La escuela tiene poco asumido que es un lugar de encuentro”

PEDRO BADÍA ALCALÁ

Educación, cultura y racismo son algunos de los temas que se abordan en esta entrevista con el escritor y periodista Juan Cruz, quien considera que la escuela española es muy endogámica. “A la escuela –afirma– le falta sociedad civil y contacto con el ciudadano”. A sus 52 años, el autor de libros como “El territorio de la memoria”, “La foto de los suecos” o “El peso de la fama”, es un personaje habitual de las tertulias radiofónicas y ligado a los medios de comunicación, a los que considera necesarios en la formación de los alumnos: “Se debe aprender a leer la prensa, a escucharla y a verla desde la escuela”.

Parece que nunca pierdes la coherencia en lo que dices o en lo que escribes.

Nunca he dejado de tener una edad, aunque no sé exactamente cuál es, pero que no tiene que ver con los cargos ni con los encargos, sino más bien con una complejidad anímica habitual que impide, según mi criterio, ser engraido. Por eso no me he creído nada de lo que soy además de quién soy; soy consciente ante el espejo y ante mismo de

todas las dificultades que entraña vivir, que es convivir, compartir, renunciar a uno mismo muchas veces. Yo vivo en esa *guagua* que dirían en Canarias, una *guagua* donde habría mucha gente. Creo que ahora vivo una vida más responsable de cuál es mi papel en mi pequeño mundo, que es el de tratar de hacer feliz a la gente. Cuando soy tertuliano procuro no apabullar con mis argumentos, ni escucharme a mí mismo en exce-

so. Cuando soy periodista procuro escuchar a las dos partes, no formular juicios no contrastados. Y cuando soy escritor procuro ser honesto con mi estilo: Creo que el estilo es el alma.

¿Crees que la información está sustituyendo al conocimiento?

Sin duda, y eso es malo. Hay un médico norteamericano que aconseja a la gente abstenerse de información durante una semana. Yo sería absolutamente incapaz de privarme de ese ayuno, pero sí creo que debemos tener al lado de los periódicos los libros, al lado de la radio los libros, y al lado de la televisión y el cine los libros, porque estamos perdiéndolos como referencia intelectual de nuestro conocimiento. Lo que sucede es a veces más importante que lo que sabemos que sucede; saber o conocer es más importante que sentirse informado. Creo que nos sentimos demasiado informados, hasta tal punto que no oímos la información.

¿La cultura y la educación previenen contra la manipulación informativa?

La cultura es crear una opinión válida basada en el conocimiento de lo que hay, en la experiencia de otros y en la introspección. La cultura es el compendio de todo lo que sabemos por nosotros mismos más lo que aprendemos, y creo que lo que se aprende se aprende de los otros y de los libros, de las ideas ajenas y de los acontecimientos que otros han protagonizado. Este constituye el núcleo de lo que representa para mí la cultura. La educación es la obligación que uno se impone para aprender a conocer, para aprender a saber más; en definitiva, un hombre educado es aquel que se cultiva con las ideas de los otros y es capaz de aprovecharlas para crear ideas nuevas. Esto no se puede hacer si no se lee, si no se piensa, si no se medita. La cultura es lo contrario del ruido cultural, que es lo que encontramos en los periódicos, en las reuniones, en las tertulias. El ruido es la ausencia de meditación. El ruido

“La cultura es lo contrario del ruido cultural, que es lo que tenemos en los periódicos, en las reuniones, en las tertulias”

son los tambores y las ideas son lo que queda después de los tambores, la interpretación de los hechos. Al hombre culto no le cuelan “goles informativos.”

.....O es más difícil

Es más difícil colar “goles informativos” a un hombre culto que al inculto. Éste puede tener una intuición, una frescura y una capacidad de aprehensión que no tiene el culto. A veces el exceso de cultura constituye también una barrera. Por muy culto que se sea, siempre hay que tener una ventana abierta a la curiosidad, a la sorpresa. La cultura es curiosidad y humildad.

¿Están muy alejados de las escuelas la cultura, el genio creativo, los intelectuales...?

Cada vez menos, aunque las escuelas deben abrirse más a los pensadores, los escritores y los periodistas; deben tener un programa más completo de relación con el exterior. A veces tengo la impresión de que la escuela española es muy endogámica, se abre poco al que viene de fuera, tiene poco asumido que es un lugar de encuentro con los que están fuera, en la calle, y no sólo un lugar de enseñanza. A la escuela le falta sociedad civil, educación ciudadana y contacto con el ciudadano. Lo mismo que pienso esto, pienso que “la sociedad cultural” está poco relacionada con la escuela, es decir, editoria-

les o periódicos hacen pocos esfuerzos por relacionarse con ella. Por tanto, toda la culpa no es de la escuela, pero sí que hay un desfase importante entre la importancia de ésta para divulgar las ideas y la reticencia por parte de los que formulan las ideas o las divulgan para relacionarse con el lugar donde mejor pueden germinar.

En los medios de comunicación se habla poco de educación. Durante los diez años de reforma de la LOGSE ha habido muy poco debate en la prensa española entre los intelectuales, los políticos, los docentes y el usuario

Se animó un poco con motivo del debate sobre las humanidades en la enseñanza pero no tiene carácter permanente. Hay una cosa que preocupa, es el racismo en la escuela. Habría que abordar cuanto antes este asunto para evitar que en un futuro próximo haya problemas de verdad. El día en que en las escuelas estén los hijos de los inmigrantes al lado de los alumnos españoles, los padres de estos últimos empezarán a crear bronca y se armará.

“El papel de los medios de comunicación es esencial para ir formando el criterio de los jóvenes que estudian”

En distritos madrileños como La Latina, Lavapiés o Tetuán, hay centros escolares en los que el 35 ó 40% del alumnado es de origen magrebí. La actitud por parte de la Administración educativa es de absoluta pasividad, permitiendo incluso que los centros privados no escolaricen inmigrantes.

Sí. Estamos pensando en organizar algún debate al respecto en nuestro grupo, en Prisa. En mi columna de los sábados de *El País* titulé un artículo “Todos somos nosotros” en relación con los tristemente célebres acontecimiento de El Ejido.

¿Cree que sucesos como los que acaecieron en El Ejido son producto de un problema cultural educativo, de política o de ideas?

Creo que no ha empezado. Los problemas de El Ejido en este país ocurrirán en más sitios e irán a peor sino hay una voluntad política y

¿Qué lugar ocupan los medios de comunicación en la educación?

Creo que con los contrafuertes que habíamos establecido el hombre culto debe ser curioso, saber contrastar las informaciones y no debe nunca pensar que tiene la última verdad. El papel de los medios de comunicación es esencial para ir formando el criterio de los jóvenes que estudian, según los periódicos que lean y cómo, dependerá su manera de defenderse en la vida. Pienso que los periódicos, la radio y la televisión son instrumentos valiosísimos para la educación, pero como elementos valiosos tienen que ser mirados responsablemente. Los periódicos deben ser rigurosos en la información, abiertos y responsables en la opinión y los lectores deben estar prevenidos para detectar cualquier tipo de información perversa que se incluya en los medios. Creo que es muy importante, en este sentido, que

“Hay que aprender a leer la prensa”

educativa. Actualmente es un problema educativo. En España no nos damos cuenta de ello, no nos educan para estar con otros, sino para ganar a los otros. Hace unos meses escuche en la Cadena Ser decir a Teresa Rivero, presidenta de Rayo Vallecano y esposa de Ruiz-Mateos: “al negro ese le tenían que haber fusilao” y nadie le dijo nada. También el alcalde de El Ejido ha campado a sus anchas por los medios de comunicación.

los lectores estén preparados desde muy jóvenes a detectar donde está la verdadera información. En las escuelas debe haber una asignatura de periodismo, de medios de comunicación obligatoria. Se debe aprender a leer la prensa, a escucharla y a verla desde la escuela.

AGENCIA MATRIMONIAL

NAZARETH

*Seriedad, rapidez, eficacia.
Decana de las Agencias
Matrimoniales de España.
¡33 años formando nuevas
parejas y nuevos hogares!*

Virgen de los Peligros, 11 - 1º Dcha.

28013 Madrid

91 523 32 13 - 91 531 65 58



CAR, MEN PERONA MATA
ABOGADA FECCOO

Jubilación LOGSE

Soy una maestra que he solicitado la jubilación voluntaria reconocida en la LOGSE, pero me gustaría saber si posteriormente puedo renunciar a esta jubilación y qué plazo tengo para ello. *G.M.R. Murcia.*

Derecho a desempleo

¿Tengo derecho al desempleo total, cuando me he visto privado involuntariamente de los empleos que desempeñaba simultáneamente al 50% de la jornada en el mismo colegio, un empleo como maestro y el otro como gerente?

D.C.B. Gerona

Si prestaba servicios para el mismo colegio o empresa rindiendo a jornada completa, mediante la acumulación de las dos medias jornadas que realizaba como maestro y gerente, y fue cesado simultáneamente en ambos y, como consecuencia, se produjo la situación legal de desempleo total, entendemos que si primero tenía una prestación de servicios como maestro y se amplía la prestación, sumando la de gerente en otro 50% de la jornada, alcanzando así el 100% de ésta. Se produce una novación modificativa del contrato (art. 1203.1 Código Civil), de tal suerte que, de una prestación única y al 50%, pasa a ser multifuncional hasta alcanzar el 100%, llevándose a cabo la cotización a la S.S. por la contingencia de desempleo en forma global, sin desglose, por lo que no se puede entender que exista una situación de pluriempleo; por lo tanto, tiene derecho a la prestación de desempleo de modo total.

El apartado 1) de la Disposición Transitoria novena de la Ley Orgánica 1/1990, de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE) concedió a los funcionarios de los cuerpos docentes la posibilidad de jubilarse voluntariamente siempre que hubieran cumplido los 60 años de edad y concurren los requisitos que se señalan en dicha Ley, debiendo formularse la solicitud dentro de los dos primeros meses del año en que se pretenda acceder a la jubilación voluntaria y entendiéndose producido el hecho causante de la jubilación el 31 de agosto del año en que se solicite. La Administración educativa entiende que, en base a la Disposición Transitoria novena de la Ley 1/1990 y artículo 6 del Código Civil, se trata de un procedimiento especial y singular de jubilación en que la solicitud ha de formularse dentro de los dos primeros meses del año, siendo lógico que la renuncia haya de efectuarse durante ese mismo período de

tiempo. Además, entiende que, según el artículo 6 del Código Civil, la renuncia de derechos sólo será válida cuando no contradiga el interés o el orden público ni perjudique a terceros.

El Tribunal Supremo, en Sentencia 27-X-95, no entiende lo mismo que la Administración educativa, por cuanto si la posibilidad de renunciar a los derechos está reconocida con carácter general en el artículo 6º.2 del Código Civil; y la disposición transitoria novena, apartado 1), de la LOGSE, únicamente establece un límite temporal para formular la solicitud, no hay una norma expresa ni razón para entender que implícitamente se ha establecido un límite temporal al ejercicio del derecho a renunciar; por lo tanto, se puede renunciar a la jubilación voluntaria LOGSE antes de que se declare vacante el puesto de trabajo, pues de esta manera no se ocasiona perjuicio a tercero, ya sea participante en el concurso de traslados o posible aspirante al puesto ocupado por usted.

El precio de los libros de texto

En el consejo escolar del centro nos hemos planteado la siguiente pregunta: ¿quién fija los precios de los libros de texto?. Nos gustaría tener una respuesta legal a esta pregunta.

A. V.D. - Valladolid

En un mercado regido por la libre competencia, la fijación de los precios debe surgir espontáneamente, en virtud de los instrumentos objetivos propios del sector en que cada empresa se desenvuelve de forma independiente. Esto es especialmente transcendente,

una vez establecido legalmente el sistema de libertad de precios, en el mercado del libro escolar, en el que la elección no se realiza por el usuario final -el alumno-, ni por quien sufragará su coste, sino por los centros de enseñanza, a propuesta del profesor encargado de la asignatura, el cual, sin perder de vista el precio del texto, atenderá también a su valor pedagógico e ilustrativo.

La actuación concertada en este sector desnaturaliza la libre competencia, pues, además de eliminar el estímulo de las editoriales de mejorar sus libros, mediatiza el libre juego de la

oferta y la demanda, porque los profesores no podrán ejercitar plenamente su libertad de elección -de acuerdo con sus preferencias y disponibilidades de los destinatarios-, en atención a los dos parámetros básicos de calidad y precio, viéndose obligados a prescindir del último de ellos por el hecho -o restricción externamente impuesta sobre su libertad- de que las empresas editoras han eliminado el precio como elemento de competencia en la oferta, de primordial importancia dentro del ámbito comercial. Así lo señala la Sentencia del Tribunal Supremo de fecha 23 de febrero de 2000.



VÍCTOR PLIEGO DE ANDRÉS

Cultura

El arte de lo liviano

La alegría es una fuente de inspiración estética tan importante como el dolor, más prolífica y tal vez peor considerada. Los artistas malditos y torturados tienen mucha mejor reputación que los creadores socialmente integrados. **Eckhard Neumann** expone en su ensayo *Mitos de artista* (Tecnos, 1992) como se forjó este modelo en los albores románticos de la era capitalista. Entre los artistas malditos recientes sobresale **Bernad-Marie Koltès** (1948-1989), cuya obra se ha subido con éxito a la escena madrileña. El año pasado el Teatro del Canto de la Cabra ofreció el monólogo titulado *De noche, justo antes de los bosques* (Editorial Pre-Textos, 1989) en una soberbia interpretación **Pedro Rebollo**. En enero se ha presentado en el Círculo de Bellas Artes *En la soledad de los campos de algodón*, con **Carles Montoliu** y **Sandro Cordero** bajo la dirección de **Michel López** y en la Sala Cuarta Pared su obra póstuma, *Roberto Zucco*, protagonizada por **Tristán Ulloa**. Es un teatro duro, sobre la soledad, la frustración y otras desdichas, que hoy se celebra con una extraña distancia a pesar de su actualidad.

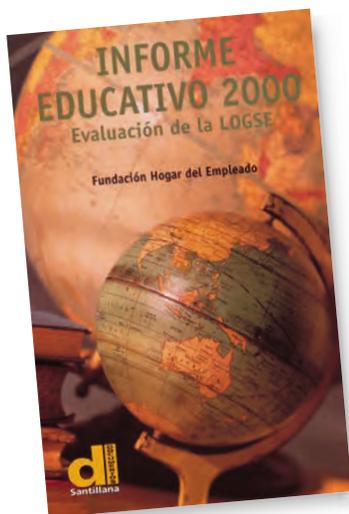
El día de **San Valentín** abrió sus puertas en Madrid la vigésima edición de la Feria del Arte Contemporáneo (Arco), que ha sido una magnífica ocasión para apreciar las últimas tendencias de la creación visual. Aún a riesgo de parecer grosero, me atrevo a

señalar algunas características generales: mucho colorido, cierta ingenuidad infantil, una alegre frivolidad y un hedonismo algo egoísta. No quisiera con estos calificativos agraviar a ningún creador alérgico a las etiquetas; no pretendo ofender sino describir lo que veo. El colorido está repleto de significados históricos, simbólicos, literarios, poéticos, políticos e incluso musicales. Nos lo explica **Eulalio Ferrer** en su excelente ensayo sobre *Los lenguajes del color* (Fondo de Cultura Económica, 1999), cuya enseñanza amplía el alcance de nuestra mirada. De tanto verlo, apenas reparamos en las claves del color.

El arte contemporáneo ofrece una imagen que pretende ser juvenil, triunfal y deslumbrante. Para alcanzar fama y éxito, el artista vivo necesita un poco de suerte, un talento enorme y un concepto aún mayor del mismo. El arte mueve grandes sumas de dinero y despierta terribles ambiciones entre los artistas, marchantes, críticos, subastadores, coleccionistas y demás personajes de variado pelaje. El periodista y crítico **Anthony Haden-Guest** narra en su obra *Al natural* (Península, 2000) la verdadera historia del mundo del arte en las últimas décadas a través de anécdotas e interesantes consideraciones teóricas. Descubrimos lo que ya nos había advertido mucho antes la sabiduría del refranero popular: «No es oro todo lo que reluce». Hay algunos aspectos del arte contemporáneo más truculentos y menos espirituales de lo que cabría

imaginar. Hace unos años, **Juan Antonio Ramírez** también hizo una desenfadada pero brillante radiografía de este mundo en su libro ilustrado *Ecosistema y explosión de las artes* (Anagrama, 1994).

En la explosión festiva y colorista de las últimas convocatorias de Arco, lo más sugestivo ha sido la fotografía, como medio y como recurso, que conserva la mirada viva y que mantiene un nexo, un compromiso, con el mundo real. Su presencia en exposiciones, galerías, museos y publicaciones es cada vez más importante. La Fábrica edita, en colaboración con la Obra Social Caja Madrid, una estupefaciente biblioteca de fotografías españolas en un formato cuidado y muy económico. Ya han aparecido veintinueve volúmenes: los últimos dedicados respectivamente a las inquietantes huellas de **Joan Fontcuberta**, a los originales retratos de **Pablo Pérez-Mín-guez** y a los sorprendentes documentos antropológicos de **Cristina García Roderó**, que nos muestra un universo de fiestas populares tan atávico como actual. Me cuesta descubrir frivolidad en la fotografía, incluso en la publicitaria, que todavía provoca algunos escándalos y debates públicos. No desprecio la alegre frivolidad que parece colmarnos en este cambio de milenio. De hecho, esta actitud, unida a otras gracias y méritos, ha sido premiada con el «Cervantes» en la figura de **Francisco Umbral**. No ha sorprender: **Óscar Wilde** eliminó las distancias entre la vida y el arte con su ejemplo y con sus reflexiones *Sobre el arte y el artista* (DVD ediciones, 2000). El incalificable **Boris Izaguirre** se ha convertido en el personaje de moda gracias a su perspicacia como centinela, analista, rector y difusor de la trivialidad e incluso ha escrito un tratado sobre el asunto publicado bajo el oportuno título *Morir de glamour* (Espasa, 2000). Quizá lo que hoy nos parece intrascendente sea en el futuro un testimonio de nuestra existencia, con sus alegrías y sus penas.



Informe educativo 2000. Evaluación de la LOGSE

El décimo aniversario de la promulgación de la LOGSE ha sido un excelente pretexto para ofrecer un primer balance crítico de la implantación del nuevo sistema educativo. En estos diez años se han producido cambios sociales significativos tanto en España como en los países desarrollados. Como observa Álvaro Marchesi, diez años son muchos más en los tiempos actuales, por lo que no es extraño que justifique la necesidad de introducir algunas reformas en el sistema que tengan en cuenta los cambios sociales y tecnológicos acaecidos en este periodo.

Por lo que respecta a nuestro país, la década trajo cambios y novedades que no por previsibles, resultan menos trascendentales. Entre estos hay que destacar el acusado descenso de la población escolar nativa y el incremento de la población escolar inmigrante con escasos recursos (el curso pasado había más de 80.000 alumnos, repartidos entre las distintas comunidades autónomas), la progresiva implantación de las nuevas tecnologías de la información y el aumento de la influencia de los medios audiovisuales, áreas éstas de la vida social que repercuten directamente en la educación. De todos modos, es preciso recordar que la ordenación académica derivada de la LOGSE no se ha implantado totalmente. Así, aún no se ha generalizado el segundo curso del Bachillerato ni los ciclos formativos de la FP, especialmente los superiores.

Desde su experiencia en el mundo educativo, la Fundación Hogar del Empleado (FUHEM) ofrece un primer diagnóstico de la Reforma en el que participan las figuras más relevantes del mundo educativo, tanto de la Administración

socialista, que promovió la LOGSE, como de la actual, que intenta modificarla alegando la existencia de algunos “desajustes” detectados durante el proceso de implantación y ante ese 25% de alumnado que concluye la ESO sin obtener el título correspondiente. Según especifica la ministra de Educación en el informe, esta reforma afectará parcialmente a la legislación vigente, en concreto a los decretos de contenidos mínimos y a las tres leyes orgánicas que rigen el sistema educativo: la LODE, la LOGSE y la LOPEG.

El objetivo del informe es ahondar en los motivos que justificaron la elaboración de la LOGSE, comparándola con otras leyes de nuestro entorno europeo, analizar la evolución de la Reforma durante estos diez años e involucrarse en las polémicas más relevantes, como la enseñanza de las humanidades, los resultados académicos o el debate entre los partidarios de la escuela comprensiva y sus oponentes.

Es una lástima que el informe no recoja una evaluación de tramos como la Educación Especial, la Formación Profesional o la problemática derivada de la enseñanza de las lenguas vernáculas.

Hasta el momento, la única evaluación sistemática de que se dispone son los informes del Instituto Nacional de Calidad y Evaluación (INCE) sobre algunas áreas de la Educación Primaria, del año 2000 y los que este mismo organismo hizo de la ESO en 1998 y sobre la Primaria, en 1995. Como es lógico la evaluación de cualquiera de las etapas el sistema educativo exige como mínimo conocer los resultados que obtienen los alumnos en la etapa inmediatamente posterior.

J.F



Dez Eme

Los compañeros y compañeras de la Fundación 10 de marzo (Dez Eme) de Galicia –la homónima de la 1º de Mayo confederal– han publicado recientemente el número 2 de la revista Dez Eme y nuevamente nos vuelven a sorprender. Una cuidadísima edición, saltada con muestras de un archivo fotográfico envidiable, aborda el periodo franquista bajo diversas perspectivas: la represión, la economía y la mujer. La revista continúa con propuestas didácticas para trabajar la etapa franquista en clase y con los distintos apartados –libros, encuentros, guía de recursos, actividades de la fundación– que la convierten en un referente imprescindible para todo aquel interesado en la historia y en su enseñanza.

Sólo nos cabe animar a los miembros de la Fundación 10 de marzo y a sus colaboradores a que continúen con esta más que interesante iniciativa. El contacto para informarnos sobre la revista y las actividades de la Fundación se puede establecer telefónicamente –981 599785–, por correo ordinario –rúa República do Salvador, 15, 5º 15701 Santiago do Compostela– o electrónico –f10m.sn@galicia.ccoo.es–



CHIÑO

SONRIETE

Móviles

La adjudicación de licencias de telefonía celular de última generación originó una polémica notable en la política española, con las acusaciones de favoritismo lanzadas por la oposición al Gobierno que denunciaba que el Estado había perdido una ocasión propicia para aumentar la caja de las recaudaciones, tal como aconteció en otros países comunitarios.

El negocio de la telefonía portátil está lanzado sin frenos en el mercado global. La utilización de este tipo de artilugios se extiende sin cesar, ganando cada día nuevos adeptos. La gente se pone en contacto a través de ellos en cualquier lugar, en cualquier situación, sin pudores ni cortapisas. Médicos en consultas, sacerdotes en eucaristías, guías turísticos en museos se han visto agredidos por los timbres de los aparatos de telefonía, rompiendo el recogimiento y la discreción que requiere todo tipo de liturgia. La telefonía celular llegó, en primera instancia, a nuestros jóvenes universitarios, se extendió rápidamente a institutos y ahora ya son visibles en escuelas de Primaria, con lo que en poco tiempo veremos a nuestros parvulitos usando los terminales telefónicos para reclamar a sus progenitores el bocata olvidado por la mañana en la mesa de la cocina.

Los educadores son presa de este virus comunicativo, sufriendo constantes interrupciones en su labor explicativa con pitidos, mensajes cruzados y alarmas sincronizadas, provocando que bastantes centros se hayan visto en la necesidad de colocar carte-

les prohibiendo la utilización de estos aparatos en las instalaciones.

Al igual que sucede con otros objetos de consumo, los teléfonos portátiles se convierten para nuestros jóvenes en elementos de emulación y de introducción en la vida adulta, al igual que sucede con el tabaco.

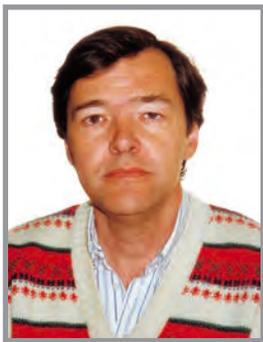
- ¡Buá, chaval!, me compré por mi cumpleaños un Okia superdriver 1500, con función de doble surround como el Piemens 850, pantalla semiesférica de litio condensado tal los Manasonic, teclado ultrasensible como los Lacatel y tarjeta con 20.000 pelas. ¡Guapísimo!.

Pero no sólo la mocedad hace gala y ostentación de estos artefactos. Adultos hay que adquieren complementos en su celo por los teléfonos, destacando las fundas de cinturón sobredimensionadas, paquetes a la altura de la cintura sólo faltos de cananas con munición para dar la fortaleza psicológica de Gary Cooper en sus mejores westerns. Este mercado no puede ser ajeno a los distingos de clase, marcándose las diferencias externas en la reducción del tamaño del aparato y en el recubrimiento de la tapa externa que protege al teclado. Baste media hora de paseo por un aeropuerto para ponerse al tanto de las novedades punteras, como esos terminales que no precisan de dedos ni para marcar ni para sustentarlos. El personaje de nivel se pasea jactancioso con el malecón de piel vuelta hablando, aparentemente, para nadie, como flipado, pero en cuanto se acerca caes en la cuenta del apósito de la oreja, en el cable disimulado que desciende por el cuello y

en la conversación que mantiene sobre los efectos de la apreciación del euro en la exportación de piojicidas.

Las campañas publicitarias de las empresas que fabrican teléfonos son ciertamente fuertes en cuanto a recursos, agresivas en sus reclamos para captar clientela. Con estos teléfonos puedes hablar sin fin, chatear, conectarte a internet, enviar mensajes con texto y con música, duarte con tu pareja, navegar por el ciberespacio. Las compañías se telefonía también se las gastan bien, brillando con luz propia aquella que nos explica que nuestra libertad, la libertad de las personas, consiste en abonarnos a su operadora.

Con la telefonía de bolsillo estamos tan familiarizados que olvidamos que se han generalizado hace sólo dos días y que antes vivíamos, comíamos y nos reproducíamos sin estos inventos. Sin ellos trabajábamos menos, preservábamos mejor nuestra intimidad e íbamos a la consulta, a la iglesia y al museo con la plena tranquilidad de que restablecíamos cuerpos y espíritus. Con estos aparatos se habla más pero se comunica mucho menos, devaluando la calidad de la relación entre las personas. Hoy se prefiere el contacto fútil a distancia antes que la conversación directa mirando a los ojos. Un buen ejemplo nos ofrecía Forges en una de sus acertadas viñetas, cuando el padre recogía al hijo pequeño en el primer día de clase, a última hora, padre e hijo con el teléfono a la oreja, y ante la pregunta de qué tal de clase, el niño responde, a través del teléfono, mochila repleta y gorra calada con visera para atrás: chungo, jefe, chungo.



PEDRO CASAS ÁLVAREZ

SOCIÓLOGO. MOVIMIENTO POR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN EN EL SUR Y ESTE DE MADRID

La compensación educativa en las zonas estfavorecidas

En los barrios periféricos de las ciudades habitan los trabajadores con recursos económicos y culturales más limitados; en ellos además se concentran los asentamientos de las minorías étnicas, culturales y los inmigrantes, impulsado por una Administración que fomenta los guetos y las urbanizaciones residenciales *amuralladas* aisladas de la realidad.

Los niños y jóvenes procedentes de familias y núcleos desfavorecidos, económica y culturalmente, tienen mayores dificultades, en el progreso formativo, que otros de su misma edad; pero no por deficiencias mentales, sino por la carencia de los hábitos adecuados que le ayuden a cumplir las exigencias de un sistema escolar rígido que desprecia sus habilidades y capacidades. A partir de los diez u once años, estas dificultades se convierten en rechazos manifiestos, con el posterior abandono prematuro, al que arrastran a otros compañeros, quizá con más posibilidades de desarrollo. Si recordamos que algunos de estos adolescentes han carecido también de una buena socialización primaria, de su familia, no es extraño que se vean abocados a conductas y grupos marginales y

delictivos, sin que se hayan puesto los medios necesarios para evitarlo.

Este llamado fracaso escolar, no es de los individuos que lo padecen, sino de todo el sistema escolar, incapaz de adaptarse a las características y necesidades de los que son sus destinatarios, los estudiantes, y de suplir las graves carencias de origen que algunos de ellos presentan. Y se trata de un fracaso de dimensiones colosales si tenemos en cuenta que esos mismos chavales que abandonan a los 11, 12 o más años, permanecen en una institución (la escolar) desde los 3 o 6 años, 7 horas diarias y 9 meses durante, al menos, los 6 u 8 años seguramente más importantes de su vida, en lo que a su educación se refiere.

Desde el Movimiento por la Calidad de la Educación en el Sur y Este de Madrid consideramos que existen numerosas medidas, cuya eficacia se ha demostrado en tantos experimentos sin continuidad y que no se ponen en práctica por falta de voluntad. Éstas serían algunas:

- ❖ La formación y educación debe estar adaptada a la realidad y preocupaciones de los estudiantes, de condiciones sociales y familiares tan dispares, abriendo los centros

escolares al entorno social del que forman parte, y del que no se deben aislar como absurdamente pretenden en la actualidad. Los centros y los docentes deben aprovechar los recursos pedagógicos que ofrece el entorno, al tiempo que la instituciones deben implicarse en la educación de manera coordinada.

- ❖ Es necesario desarrollar una flexibilidad organizativa que permita la atención a la diversidad y al currículo personal de los estudiantes, rechazando las experiencias segregadoras que se están desarrollando al calor de esta *diversidad*.
- ❖ Debe actuarse desde edades tempranas, cuando los resultados son más eficaces y duraderos, y las medidas suelen tener un coste inferior.
- ❖ El número de alumnos, no sólo por aula, sino también por profesor, debe reducirse para poder tener el contacto más personalizado que una educación de calidad requiere.
- ❖ El profesorado que trabaja en estas zonas, y en particular en algunos centros, debe ser el adecuado, comprometido con un proyecto educativo global, y con una formación

específica, que tenga presente la pluralidad cultural de la sociedad española y de nuestras aulas.

- ❖ La población escolar más desfavorecida debe estar distribuida de manera equilibrada entre todos los centros educativos, en particular los sostenidos con fondos públicos, para garantizar una igualdad de oportunidades y una educación integradora a todos los niños y jóvenes. Deben desaparecer todos los centros gueto, tanto los de elevado número de alumnos en situación de desventaja, como los elitistas que excluyen a los *malos* estudiantes, y que fomentan, en la práctica, las actitudes segregadoras, racistas e insolidarias, contrarias a los principios en los que se basa nuestra Constitución y el sistema educativo. Es lamentable, y a la vez grotesco, que sea precisamente la Iglesia, titular de muchos centros concertados, la que expulse de muchas de sus escuelas a los alumnos que más ayuda necesitan. Y es una irresponsabilidad de la Administración que consienta y financie estas prácticas injustificables.



SALZHENIA

COOPERATIVAS DE VIVIENDAS

C/ GRAN VÍA, 69, 2º • 28013 MADRID
Teléfono: 91 541 88 60 - 965 97 41 56 -
677 40 74 00 • Fax: 91 541 26 56
e-mail: salzhénia@arrakis.es
www.salzhénia.com

APARTAMENTOS EN DENIA (ALICANTE) ¡¡A PRECIO DE COSTE!!

*La Cooperativa de viviendas
"Enseñanza y Sanidad S. Coop."*

Ofrece un proyecto de apartamentos en Denia dirigido a enseñantes, sanitarios, funcionarios y otros colectivos profesionales cuya idea es agrupar en un lugar de descanso a personas que tienen intereses comunes en el ámbito cultural, profesional o de ocio.

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES

- Parcela privada de 19.000 m² con calles peatonales. Ubicada en zona residencial de baja densidad (rodeada de zonas verdes, viviendas unifamiliares y cerca de los complejos polideportivos y club de tenis).
- Cerca de la playa Les Marines, la ciudad y la Clínica ASISA.
- 180 apartamentos de 2-3 dormitorios y áticos, con amplias terrazas, jardines y plazas de garage.
- Zona común con zonas ajardinadas y piscinas infantil y adultos.

Aportación inicial: Desde 1.500.000 ptas.
Mensualidades: Desde 65.000 ptas.

¡ADJUDICADO EL 50%!

Si estás interesado, ponte en contacto con nosotros en las direcciones indicadas arriba.